



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-178

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: MARZO, 2 DE 2004

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LOS CUALES:
 - a) SE RATIFICA LAS DEMANDAS HECHAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 24-112, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL 226 DE 5 DE DICIEMBRE DEL 2003. (AUSPICIO DE VARIOS LEGISLADORES), CONTINUACIÓN.
 - b) SE EXHORTA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA A FIN QUE DECRETE EL ESTADO DE EMERGENCIA EN LA PROVINCIA DEL CHIMBORAZO. (AUSPICIO POR VARIOS SEÑORES LEGISLADORES)
- IV SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LAS LEYES DE FOMENTO AGROPECUARIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y DE FOMENTO DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA. No. 24-010.

A



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-178

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: MARZO, 2 DE 2004

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

COMISIÓN GENERAL, ACTO SOLEMNE DE CONMEMORACIÓN DEL SEXAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR.

V CLAURA DE LA SESIÓN.





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-178

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: MARZO, 2 DE 2004

ÍNDICE:

| CAPÍTULOS: | PÁGINAS: |
|--|-----------------|
| I Instalación de la sesión..... | 2 |
| II Lectura del Orden del Día..... | 3 |
| INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS: | |
| Kure Montes Carlos..... | 4-6 |
| Dotti Almeida Marcelo..... | 6-10 |
| Aguirre Riofrío Soledad..... | 11-13 |
| Erazo Reasco Rafael..... | 13-17 |
| Almeida Morán Luis..... | 17-19 |
| Andrade Endara Vinicio..... | 20-23 |
| Torres Torres Luis Fernando..... | 23-27 |
| Cruz Camaño Freddy..... | 27-30 |
| Quishpe Lozano Salvador..... | 30,31 |
| Ramírez Orellana Raúl..... | 31-36 |
| Gutiérrez Borbúa Gilmar..... | 36-39 |
| Serrano Valladares Alfredo..... | 39-42 |
| García Barba Rodrigo..... | 42-47 |
| Vallejo López Carlos..... | 47-52 |
| III Conocimiento de los proyectos de resolu- | |



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-178

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: MARZO, 2 DE 2004

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

ción mediante los cuales:

a) Se ratifica las demandas hechas Mediante Resolución 24-112, publicada en el Registro Oficial 226, de 5 de diciembre del 2003. (Auspicio de varios legisladores), continuación.----- 52

b) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República a fin que decrete el estado de emergencia en la provincia del Chimborazo. (Auspicio de varios legisladores).----- 54

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO:

Ulcuango Farinango Ricardo.----- 58-60

IV Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a las Leyes de Fomento Agropecuario, Fomento Industrial y de Fomento de la Pequeña Industria. No. 24-010.----- 61

A



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-178

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: MARZO, 2 DE 2004

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:

| | |
|----------------------------------|-------------|
| Vásquez Reyes Iván.----- | 64-66,72-74 |
| Serrano Serrano Segundo.----- | 66 |
| Larriva González Guadalupe.----- | 67-68 |
| Cepeda Estupiñán Alejandro.----- | 69 |
| Páez Benalcázar Andrés.----- | 69,70 |
| Vallejo López Carlos.----- | 70,71 |
| Dotti Almeida Marcelo.----- | 71,72 |

| | |
|---|----|
| Comisión General, acto solemne de conmemoración del Sexagésimo Sexto Aniversario de Profesionalización de la Policía Nacional del Ecuador.----- | 76 |
|---|----|

| | |
|--|-------|
| Intervención del señor coronel de Policía de Estado Mayor Milton Martínez Chamorro.- | 77-80 |
|--|-------|

| | |
|-------------------------------|----|
| V Clausura de la sesión.----- | 81 |
|-------------------------------|----|

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de marzo del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia de su titular, economista GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, siendo las diez horas treinta y ocho minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

| | |
|--------------------------------|----------------------------|
| AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD | DOTTI ALMEIDA MARCELO |
| ALMEIDA MORÁN LUIS | ERAZO REASCO RAFAEL |
| ANDRADE ENDARA VINICIO | ESTRADA BONILLA JAIME |
| ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO | GARCÉS DÁVILA MYRIAN |
| ANTE GUANOCHANGA PABLO | GARCÍA BARBA RODRIGO |
| AYALA MORA ENRIQUE | GARCÍA VERA MARILÚ |
| BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR | GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS |
| BEJARANO LUIS ALBERTO | GONZÁLEZ GRANDA JULIO |
| BORBÚA ESPINEL RENÁN | GUERRERO GANÁN AUGUSTO |
| CAJILEMA SALGUERO CARLOS | GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR |
| CARRERA CAZAR KENNETH | HARB VITERI ALFONSO |
| CASTRO LÓPEZ FIDEL | HARO PÁEZ GUILLERMO |
| CASTRO PATIÑO ALFREDO | IBARRA CASTILLO SILVANA |
| CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO | JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO |
| CEVALLOS MACÍAS JORGE | KURE MONTES CARLOS |
| CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA | LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE |
| CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE | LLORI LLORI AURELIO |
| CHICA SERRANO RAFAEL | LOOR RIVADENEIRA EUDORO |
| COELLO IZQUIERDO MARIO | LÓPEZ MORENO MIGUEL |
| COLUMBO CACHAGO JOSÉ | LÓPEZ SAUD IVÁN |
| CRUZ CAMACHO FREDDY | LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO |
| DÁVILA EGÚEZ RAFAEL | LUQUE MORÁN ANDRÉS |
| DÁVILA MOLINA PATRICIO | MEJÍA MONTESDEOCA LUIS |
| DE MORA MONCAYO MARCELO | MERCHÁN ANGULO ELSIE |



MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
 MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
 MORA MONAR MESÍAS
 MORILLO VILLARREAL MARCO
 NAVEDA GILER NUBIA
 OCAMPO ROJAS CARMEN
 OLMEDO VELASCO VICENTE
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
 ORDÓÑEZ GONZÁLEZ OTTÓN
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
 ORTIZ CARRANCO EDGAR
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PALADINES BASURTO RAÚL
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR
 QUISHPE LOZANO SALVADOR
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL
 RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA
 RODRÍGUEZ GUILLÉN ROBERTO
 ROMERO CABRERA ABRAHAM
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
 SÁNCHEZ CASTELLO WILSON

SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 SILVA PAREDES JACQUELINE
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE
 TAMARIZ CEDEÑO GUSTAVO
 TORRES TORRES CARLOS
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO
 TOUMA BACILIO MARIO
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO
 VALVERDE RUBIRA PEDRO
 VALLE LOZANO ERNESTO
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS
 VARAS CALVO XAVIER
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
 VÁSQUEZ REYES IVÁN
 VERA ANDRADE GALO
 VILLACÍS MALDONADO LUIS
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
 VIZCAÍNO ANDRADE LUIS



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y un legisladores presentes en la sala de sesiones, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión ordinaria del Congreso nacional. Himno Nacional del Ecuador.-----

SE ENTONAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día para la sesión de hoy martes 2 de marzo del 2004. "1. Conocimiento de los proyectos de resolución mediante los cuales: a) Se ratifica las demandas hechas mediante Resolución 112, publicada en el Registro Oficial 226 de 5 de diciembre del 2003. Auspicio de varios legisladores. b) Mediante la cual se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República a fin que decrete el estado de emergencia en la provincia del Chimborazo. 2. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a las Leyes de Fomento Agropecuario, Fomento Industrial y de Fomento de la Pequeña Industria". Está prevista una Comisión General para cumplir con un acto solemne con motivo de celebrar el sexagésimo sexto aniversario de profesionalización de la Policía Nacional.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, colegas legisladoras y legisladores: Antes de proceder a tratar el Orden del Día, se me ha permitido solicitar a usted y por su digno intermedio al Congreso Nacional, un minuto de silencio en memoria de la señora Georgina Narváez que ha fallecido el día de ayer en forma trágica en esta ciudad de Quito. Esta distinguida matrona es tía de nuestro colega diputado el ingeniero Marco Morillo. Por esta razón, solicito a usted y al Congreso Nacional un minuto de silencio en memoria de la señora Georgina Narváez, tía del diputado Marco Morillo.-----

UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LA SEÑORA GEORGINA NARVÁEZ.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señores legisladores. Diputado Kure.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Gracias, señor Presidente. Compañeras legisladoras y legisladores: Seré breve, señor Presidente, antes que el Pleno del Congreso conozca la agenda para el día de hoy. Quisiera hacer algunas reflexiones en el sentido que he presentado dos o tres proyectos de resolución, resoluciones que no han sido puestas en consideración del Pleno y que tienen que ver efectivamente con aspectos económicos para el sector agrícola de las provincias de la costa. En segundo lugar, quiero insistir, voy permanentemente a insistir en que el Congreso Nacional para mejorar su calidad de trabajo y para lograr que la mayoría de los diputados estén presentes en las sesiones del Congreso Nacional, se elabore una agenda. Creo que esta agenda debe ser consensuada con los bloques para que el Consejo Administrativo de la Legislatura pueda incluir proyectos de ley de todos los sectores políticos representados aquí en el Pleno del Congreso Nacional. Creo que si esta idea en la que vengo insistiendo se logra poner en práctica, usted va a tener un Congreso que realmente trabaje en mejores condiciones. Porque no es posible seguir con un mecanismo antitécnico, seguir con un mecanismo aburrido que no permite realmente por más que dos o tres diputados elevemos nuestro pensamiento en el Pleno del Congreso Nacional, no son tomadas en cuenta estas observaciones. Es imposible dentro de un marco técnico poder aprobar leyes fundamentales para el país, de la forma como lo hace el Congreso Nacional, no puede retacear el Congreso Nacional el trabajo en leyes fundamentales que tienen que ser debatidas, discutidas y aprobadas con el consenso de la mayoría de los bloques representados en el Congreso

Nacional. Particularmente y aprovecho la ocasión el día de hoy para insistir en mi inquietud. El próximo 5 de marzo, el Congreso Nacional celebra un año del atentado del que fue víctima y en el que algunos de los diputados perdimos todas nuestras pertenencias, nuestros archivos, nuestras máquinas, no hubo jamás de parte de las autoridades del Congreso, ni siquiera una respuesta a nuestras inquietudes. Se pudo conocer incluso en una información del diario El Universo, el día de ayer, que no hay un informe final de la Fiscalía. Es decir, este hecho que fue un atentado público contra la soberanía del Congreso Nacional, se convirtió en un hecho aislado más. Adicionalmente se informa que se van a invertir seis millones de dólares para el mejoramiento, la reconstrucción y la remodelación del local, del edificio del Congreso Nacional. Había escuchado y creo que alguna vez lo escuché decir a usted que en el local donde funcionaban las oficinas de los señores congresistas ahora se pretende construir las oficinas de las Comisiones Legislativas Permanentes. Creo que una de las partes importantes para que este Congreso no tenga un trabajo, como debería serlo, es la parte logística. Exactamente estar los diputados en el edificio del Banco Central ha significado disminuir la capacidad de trabajo legislativo, en esas condiciones no creo que el Congreso vaya a mejorar. En todo caso, como inquietud, quisiera y creo que constitucionalmente los diputados estamos aquí representando al pueblo ecuatoriano y tenemos derechos y obligaciones y el mínimo derecho que tenemos los diputados es el derecho a ser informados sobre las inquietudes que justamente tenemos y que no recibimos y no quiero convertirme en un quejoso, porque no lo soy, pero cada vez que se pide una información a las autoridades o a los funcionarios administrativos del Congreso, esta información no es entregada. Por eso es que quiero plantear que en el transcurso del estudio de la Ley Orgánica de la Función Legislativa que continuamos el día de mañana podamos encontrar

una figura que constituya un mandato del Congreso Nacional las resoluciones que toma el Pleno del mismo, porque he sostenido y sostengo que es nada más un saludo a la bandera. ¿Cómo el Congreso puede obtener un mecanismo para que sus resoluciones sean un mandato legal? Para que los funcionarios cumplan con el exhorto, con lo resuelto por el Pleno del Congreso Nacional. Y, finalmente le insisto a usted, en que debemos hacer una agenda, lo estoy planteando también, como reformas en el proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa, para que se haga una agenda trimestral para poder tener anticipadamente los diputados todo el material y podamos participar con conocimiento en los debates dentro del Pleno, señor Presidente. Muchísimas gracias y espero tener alguna respuesta de estas inquietudes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Kure, muy importantes sus reflexiones. Diputado Marcelo Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. La prensa, fundamentalmente la escrita, la semana pasada le trae al país una dato de verdad alarmante. Estoy seguro que la acuciosidad de mis colegas leyó esa advertencia y además percibió la gravedad de la misma. Diario "El Comercio" titula así a su editorial oficial del día martes pasado. "El lavado de dinero y la vista gorda". Pero no solamente diario El Comercio; el Hoy en su momento, Expreso, Universo, La Hora de Quito hacen eco de esta nueva lepra y quisiera que la Secretaría registre con un tizón en la pared más blanca de este Congreso Nacional, con fecha y hora y quien lo dijo, con toda humildad, quien habla. Si en 1999 y en el 2000 el Ecuador casi quebró económica y financieramente por culpa de la banca y los banqueros corruptos, por culpa de un atraco financiero sin precedentes, el Ecuador podría volver a colapsar a la vuelta de la esquina por el evento no controlado o por el

evento controlado a vista gorda del lavado de dinero, del narcolavado. La prensa lo advierte y sobre esto no quisiera cometer personalmente el error inocuo porque no sirve para nada de plantear ahorita un proyecto de resolución para que el Congreso lo vote pidiendo o incitando o excitando a que el señor Superintendente de Bancos y el de Compañías también, algo haga para controlar esta advertencia y este escándalo. Las resoluciones no sirven para nada, son la inocuidad más flagrante en la que pueda caer la ingenuidad de los congresistas ecuatorianos, no sirven para nada, ni siquiera la prensa las recoge. ¿Por qué hago este señalamiento sobre las famosas resoluciones del Congreso?, y hoy día veo dos o tres más aquí en proyectos. Una forma literaria de perder el tiempo, sin descalificar que su contenido sea plausible. Señor Presidente, ¿por qué hago este prolegómeno? Porque lo que estoy diciendo este momento sí debería servir en cambio para que la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, Comisión que funciona regularmente bien y a través suyo hago un llamado cordial y respetuoso a mi colega Vicente Taiano, que veo que todavía no llega, pero ya llegará, la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional debió y creo que lo ha hecho, haber advertido la gravedad de la denuncia de la prensa, narcolavado en el sistema financiero y bancario ecuatoriano frente al cual hay vista gorda por parte del organismo de control. No se si ustedes sepan que si hay un adalid, un pendonero en la prensa nacional marcado por su prudencia, prudencia, es diario El Comercio. A diario El Comercio se le conoce por saber dar pasos históricos aplomados pero seguros. Cuando El Comercio de Quito, lanza una acusación así es porque esa acusación vale cuatro, cinco o diez equis; es decir, es más grave que la equis que se contiene en la mera denuncia. Esto debe ser realmente grave, gravísimo, el nivel de lavado de activos y de lavado de recursos monetarios que hace la banca ecuatoriana este momento. La Comisión de

Fiscalización, el Congreso no puede agotar su preocupación con una simple, inocua e inservible resolución. La Comisión de Fiscalización debe armar ya un llamado al Congreso Nacional, al Superintendente de Bancos, el señor Alejandro Maldonado y al Superintendente de Compañías, porque evidentemente la entidad de control que controla el cooperativismo en el país, tiene mucho que decir y mucha responsabilidad sobre qué empresas, porque no son solamente los bancos, están admitiendo capitales o valores accionariales de dudosa procedencia. Diario El Comercio, ese día, en un recuadro adicional nos trae un pequeño historial de cómo el lavado de dinero corrompe a todas las instituciones de un régimen social y de un régimen institucional. Porque el lavado de dinero de dudosa procedencia, de obscura procedencia lo controla todo, controla gobiernos, controla presidentes, los chantajea, les advierte, funciona sobre el evento electoral, para poner y quitar dignatarios elegidos por el pueblo. Eso hace el dinero del lavado. No es simplemente un evento financiero, monetario, corrompe toda la sociedad, la corrompe. Por eso, iniciándose probablemente este proceso, esta lepra, este cáncer, creo que le corresponde al Congreso ecuatoriano tomar cartas sobre el asunto, hacerse cargo de la gravedad de la denuncia, empezar a investigar y llamar acá, disculpe el término macanudo, de la oreja, de la oreja a Alejandro Maldonado, el Superintendente de Bancos, a él fundamentalmente. ¿Por qué hago énfasis en Maldonado? Porque deben recordar ustedes, que cuando se produjo la captura de "Simón Trinidad", deben recordar dos eventos en derredor de esa captura: Uno, "Trinidad", que no es pues que vino aquí a reclutar jóvenes para las armas. El talento de "Trinidad" es un talento financiero, es un ex banquero de Medellín, de familia pudiente colombiana, del departamento de Antioquia; "Trinidad" es la eminencia gris de las finanzas de la guerrilla del comandante Marulanda. Aquí "Trinidad" no estaba reclutando fuerzas para que tomen el

fusil y aprieten un gatillo, no. Aquí verosímilmente Trinidad era la enésima ocasión que venía al país para estructurar, ampliar, gestionar, hacer lobby sobre gestiones financieras de la narcoguerrilla comunista y aquí viene el primer evento que los diputados no pueden olvidar. Cuando "Trinidad" es afrontado por la Policía ecuatoriana en un operativo de rutina, dicen, que cayó; disculpen el término vulgar, cayó de chepa, cayó de relancina, cayó coincidentalmente "Trinidad", dice la Policía ecuatoriana y nos ha dicho aquí el Ministro de Gobierno que no fue un asunto premeditado. Cuando la Policía lo afronta, recuerdan ustedes lo que dijo "Trinidad", que la prensa lo publicó, momentito dijo, -pongo entre comillas- "esto nunca le ha pasado a la organización". ¿Si saben lo que eso significa? Y ruego a los diputados poner atención porque este es un asunto muy grave y dejar sus coloquios personales por cinco minutos, no para atenderme a mí, sino a la gravedad de esta denuncia, cuando "Trinidad" dice "esto nunca le ha pasado a la organización". ¿Qué significa nunca le ha pasado?, que era la primera vez que le pasaba pues, o sea que aquí la organización, la narcoguerrilla, como es obvio y de hecho así es, viene, se pasea, convalece, se cura, se reabastece, porque ha convertido al Ecuador en tienda de abarrotes y en dispensario médico, ante la vista y paciencia de las autoridades. Pero adicionalmente y hoy nos desayunamos, la narcoguerrilla colombiana aquí lava su dinero. Y, me permito plantearles a ustedes, a su aguda y brillante inteligencia y a la moral que sus corazones albergan, la siguiente hipótesis. Todo esto que está aconteciendo en el Ecuador, a raíz de la captura de "Trinidad", la arremetida contra el compañero dirigente indígena, el atentado contra un distinguido Director de medio de comunicación, de Canal 5 el doctor Muñoz Insua, pero símilmente lo de Campana, el investigar de PETROECUADOR y otros hechos que conforman un rosario y una sucesión de hechos delictivos que están empezando a vincularse con el delito

político por primera vez en este país, esta cadena de hechos frente a los cuales este querubín, este serafín, este arcángel de bondad e ingenuidad, don Raúl Baca Carbo, dijo el otro día que le producía desconcierto, que no sabía de qué se trataba. ¿Dijo o no dijo eso aquí Raúl Baca?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Dotti, por favor su tiempo.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. No sé nada, estoy desconcertado. Señor Presidente y con esto culmino. Esta es la hipótesis, pero símilmente la narcoguerrilla al verse acosada por la Policía ecuatoriana, puede haber interpretado, nos están cortando un quehacer permanente y regular nuestro en el país ecuatoriano y hay que mandarles una advertencia, un te digo y un estate quieto. Esta sucesión de atentados bien podría ser la advertencia al Ecuador y a sus autoridades que no se pueden cortar las actividades logísticas de esa narcoguerrilla en el país, lo planteo como hipótesis, frente al desconcierto del Gobierno, al desconcierto del Ministro de la Política y el Ministro de Policía y ante el propio desconcierto de la Policía Nacional. Pero volviendo al punto, la Comisión de Fiscalización debe traer acá y de la oreja, a Maldonado a que nos cuente qué está haciendo por la denuncia de lavado. Y déme cinco segundos más. Cuando se produjo la captura de "Trinidad", por coincidencia tal vez, pero habrá que averiguarlo Maldonado el Superintendente de Bancos convocó a todos los gerentes de la banca nacional y esto está debidamente comprobado y les advirtió que el sigilo bancario y la reserva bancaria estaban vigentes. ¿Por qué lo hizo alrededor de la captura de "Trinidad"? Son insumos, factores, son nudos de una madeja que quiero armar, urdir y tramar para presentar esta hipótesis. La cadena de atentados podría ser un estate quieto, de la narcoguerrilla al Gobierno ecuatoriano y a su Policía. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputada Soledad Aguirre.-----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Gracias, señor Presidente. Honorables legisladoras y legisladores: Los últimos acontecimientos vividos en el país han determinado que en esta hora que la considero de suma importancia, pues nos permite tratar algunos puntos relacionados con el convivir en nuestras provincias, se haya destinado exclusivamente al análisis político. Esta mañana he pedido la palabra para comunicar al Pleno del Congreso Nacional un asunto que como legisladora de la provincia de Loja me preocupa sobremanera. Me voy a referir a una de las instituciones más importantes del país, sin restar, por supuesto, importancia a las demás. Voy a hablar del Registro Civil, aquella institución en donde se guarda el historial de todos y cada uno de los ecuatorianos. Cuando llegamos a este mundo allí nos registran y el día que lo abandonemos también estaremos registrados allí. Pero el Registro Civil es una institución de mucha importancia pero muy mal atendida. De su cuenta se han retirado cinco millones de dólares, por disposición del señor Ministro de Economía y Finanzas, una vez se hizo el retiro de dos millones de dólares, luego tres millones de dólares, plata que es de todos los ecuatorianos, porque ese dinero se lo va reuniendo como el aporte, digámoslo así -entre comillas- "que los ciudadanos damos por los servicios que de esta institución requerimos". En la provincia de Loja, una provincia fronteriza de casi 11 mil kilómetros cuadrados, que tiene 16 cantones, 74 parroquias rurales, 405 mil y más habitantes, esta institución no cuenta con un edificio propio, lo que le ha llevado a un continuo peregrinaje, ha tenido que arrendar edificios que nunca han sido los más adecuados para el servicio que debe ofrecer a la ciudadanía y para que quienes atienden en la institución tengan también comodidad. Después de una serie de reclamos de

A

parte de los directivos de la provincia de Loja, de la Asociación de Empleados del Registro Civil por fin se ha llegado a contar con la anuencia para comprar un edificio. Pues, actualmente las oficinas están ubicadas en el honorable Consejo Provincial de Loja y como no es un edificio apropiado para estos menesteres, muchos de los ciudadanos que acuden a recibir el servicio tienen que hacer cola en la calle, esto ha traído inconveniente con el Municipio de Loja y hemos tenido que asistir a acontecimientos tan lamentables como por ejemplo la clausura de las oficinas del Registro Civil por el "desorden" que -entre comillas- presta la atención a la ciudadanía. Quiero que se haga conciencia en los legisladores, y se reclame que este dinero que es del pueblo ecuatoriano vaya a prestar beneficio al pueblo ecuatoriano. Es indispensable que se compre el edificio para que el Registro Civil de la provincia de Loja tenga un lugar en donde prestar atención y creo que esto no solamente sucede en mi provincia, sino que hay otras provincias del país que sienten esta misma necesidad y que igual deben ser atendidas. Por ellas también y reclamo. La situación del Registro Civil se vuelve cada día más calamitosa. Conozco por ejemplo que hoy en la provincia de Loja ya no existe material para prestar servicio. Entonces qué servicios de calidad estamos ofreciendo a los ecuatorianos. Pido que hagamos causa común y que este tipo de decisiones del señor Ministro de Economía no se vuelvan a dar, causan infinito malestar, igual se hace con remanentes o con dineros de los colegios, de las escuelas que nuevamente son por disposición superior sacadas de sus cuentas y van al Erario Nacional. No podemos seguir en un desorden financiero como el que estamos, comprendo las necesidades que debe tener el ministerio pero también debe haber un elemental sentido de respeto a los ciudadanos ecuatorianos. Que el Registro Civil siendo una institución tan importante, sea tratado con el respeto que esta se merece. Hay buena predisposición de sus

empleados, de sus directivos, para prestar servicios pero condiciones no las existen. Y luego cuando se presenta algún escándalo por alguna mala práctica del Registro Civil todos lamentamos. Para poder tener esa autoridad moral de reclamar una buena, eficiente y adecuada atención demos las comodidades que esta institución así requiere para prestar el servicio a la ciudadanía. Este es mi reclamo y pido a usted con la sensibilidad que le caracteriza se tome en cuenta estos aspectos que aunque parecen pequeños y aislados son sustanciales en el desarrollo de nuestro país. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Diputado Erazo.

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Gracias, señor Presidente. Compañeros diputados y diputadas: El Congreso Nacional es una institución, es uno de los poderes del Estado que debe ser respetado por cualquier autoridad pública, por cualquier Ministro, por la ciudadanía, por la sociedad en sí. Por ello, quiero que el Congreso Nacional tome muy en cuenta lo que está pasando con algunos y bien determinados ministros de este Gobierno. Hay ministros que son sobrados, con irrespeto con actitudes prepotentes vienen faltando el respeto reiteradamente a este Congreso Nacional. Y puntualizo esto, porque el jueves último, después de dos llamados permanentes que hizo la Comisión de Educación al Ministro de Educación para que responda por actos de corrupción, de irregularidades, que responda y diga qué está haciendo para que los maestros del país se les pague puntualmente. Este Ministro hacía caso omiso y con justificativos irrelevantes siempre decía que no podía estar en este Pleno. Tuvo que valerse la Presidenta de la Comisión, la compañera diputada Guadalupe Larriva, de su intermedio para lograr convocar aquí, al Ministro de Educación para que responda por las múltiples situaciones que está

pasando la educación de nuestro país. Y llega el día jueves con una actitud prepotente, con una actitud grosera, no dejó ni siquiera el hecho que después de su intervención se le hagan algunas recomendaciones, se den algunas puntualizaciones y se fue del Congreso Nacional de la manera más grosera. Creo que la Presidenta de la Comisión de Educación debe informar a la Presidencia del Congreso a este Congreso Nacional, para que este Ministro grosero, prepotente sea llamado la atención. ¿Qué es lo que pasa señor Presidente? Hoy mismo en los medios de la comunicación, lunes 1 de marzo, maestros no reciben sueldo de 60 días. Los maestros de Sucumbíos, más de 400 maestros de los directorios de las Direcciones Bilingües Hispanas, aún no han cobrado su sueldo de diciembre y enero, de diciembre y enero. El Ministro no da con bola con esto y pongo a Sucumbíos como un referente, pero esto es a nivel del país. Él como primera autoridad, como jefe personal de personal de los maestros debe tener una mayor actitud, una mayor acción para que se cumpla con los maestros, porque se está violando lo que dice la Constitución de la República en su artículo 35. Los salarios, los sueldos son inembargables. Pero eso no es suficiente, el señor Ministro ha sido correctamente excogitado por el presidente Lucio Gutiérrez, para aunar la corrupción en las direcciones provinciales del país y en el mismo ministerio. Mire usted, se ha dado el concurso para llenar la vacante de rectores de 65 colegios de la provincia del Guayas y porque simplemente no le da la gana aún no posesiona a esos rectores en la provincia del Guayas. Pero hay más, por eso es que es necesario que el Congreso tome en cuenta estas situaciones. Este Ministro se da el lujo que habiendo una resolución del 14 de noviembre del 2003, por la Comisión de Defensa Profesional, en donde remueve funciones al rector y vicerrector del Colegio Nacional, capitán Edmundo Chiriboga de la provincia del Chimborazo, esta resolución de la Comisión de Defensa Profesional Provincial fue ratificada

por la Comisión de Defensa Profesional Regional. Lo que debe hacer el señor Ministro es emitir el respectivo Acuerdo Ministerial, para que se ejecute la sanción como tal. Pero sabe que se ubique una figura de reconsideración para que se revea esta situación y aún están por una serie de irregularidades, aún están en el rectorado y en el vicerrectorado del Colegio Capitán Edmundo Chiriboga de Chimborazo, estas dos autoridades que tienen una serie de situaciones y antecedentes reprochables y que ya fueron sancionados en el año 2002. Pero es más, de acuerdo a lo que dice el artículo 5 de la Ley de Carrera Docente y Escalafón, de acuerdo a lo que dice el artículo 156 del reglamento de la Ley de Carrera Docente y Escalafón, de acuerdo a lo que dice la Constitución en el artículo 23, que todos somos iguales ante la ley, esos artículos determinan el derecho que tienen los maestros de tener comisión de servicios en todo el país. Pero resulta que el señor Ministro, con una circular número 06, del 20 de enero del 2004, prohíbe a todo el Magisterio del país, tramitar comisión de servicios y con mucho respeto brevemente, quiero leer la parte pertinente de esta circular violatoria, atentatoria contra los derechos de los maestros.-

EL SEÑOR PRESIDENTE Prosiga, Diputado.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Dice la circular firmada por el doctor Roberto Passailaigue Baquerizo, Ministro de Educación: Con el objeto de racionalizar y optimizar las partidas docentes se ha prohibido las comisiones de servicios, motivo por el cual dispongo que se abstengan de tramitar peticiones en dicho sentido". ¿De qué se prevalece este señor Ministro? ¿Cuál es la autoridad que le da para violar la Ley de Carrera Docente y Escalafón? ¿Cuál es la autoridad que tiene para violar los derechos de los maestros? Inclusive los maestros ahora mismo en esta contienda electoral, se van a ver

imposibilitados de ser candidatos. Se van a ver imposibilitados a ser candidatos a concejales, consejeros, alcaldes, prefectos y juntas parroquiales. Por eso es que es necesario que este Congreso, también llamo la atención en el marco que inmediatamente se ponga en tratamiento el proyecto reformativo, un proyecto interpretativo al artículo 101 de la Constitución, que posibilite sin ningún contratiempo a los maestros, a los servidores públicos, poder tener el derecho de participar y terciar en las próximas elecciones. Entonces en el Ministerio de Educación de lo que se está hablando de transparencia, de honestidad ahí se está aupando la corrupción. Y en la misma Dirección Provincial de Educación de Esmeraldas se ha nombrado subdirector, principales puestos administrativos a gente que ya ha estado sancionada. De esto no responde el señor Ministro, dice que las direcciones provinciales de Educación están descentralizadas y por lo tanto él no puede responder, que eso es competencia del Director Provincial de Educación. Qué tamaña ignorancia, si él es la primera autoridad del ramo en la educación. Creo, señor Ministro, que por todas estas consideraciones, ante la grosería y la ineficiencia, el no dar respuestas a las preguntas planteadas por la doctora Guadalupe Larriva, por el diputado Segundo Serrano y por quien habla, el señor Ministro tiene que venir a comparecer aquí a este Pleno, ante los diputados para que responda las irregularidades que se están dando en el campo de la educación, debe ser llamado por esto. Aquí ningún Ministro, ninguna autoridad puede venir a faltar el respeto al Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Erazo, por favor su tiempo, en encarezco.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Quiero terminar haciendo notar estos

A

dos elementos fundamentales: El primero, el hecho de llamar a comparecer ante los 100 diputados al Ministro de Educación. Y el segundo, la necesidad urgente que en el Orden del Día se ponga en consideración el proyecto de ley interpretativo al artículo 101 de la Constitución, para dar la posibilidad que los maestros y servidores públicos puedan, con todo el derecho que le asiste la ley, participar y terciar en las próximas elecciones, para renovar los organismos seccionales. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Quishpe. No está presente. Diputado Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias, señor Presidente. Señores Diputados: Debo informar al Congreso en Pleno, al país y a la nación, que la fiscalización, por bien de los ecuatorianos tiene que seguirse dando para poder controlar seriamente y con documentos a funcionarios de jerarquías inferiores, medias y altas del Gobierno Central. Esa es la labor del Congreso ecuatoriano, esa es la labor del legislador, que con seriedad, comienza y hace las investigaciones respectivas. Queridos colegas, he hecho una investigación en el caso concreto de los imparables robos que se han venido dando en PACIFICTEL, la empresa telefónica que ha perdido en los dos últimos años cualquier cantidad de recursos económicos y que nada pasa. Parece que hay una especie de protección a un niño de los ojos cafés, en esta empresa, que hace lo que le da la gana, que hace arbitrariedades, que hacen robos, autorobos, sobreprecios y todo y no pasa nada en este Ecuador. Hace 15 días denuncié un caso concreto de un perjuicio al Estado ecuatoriano, a PACIFICTEL que es de propiedad de todo el pueblo de este país, en un perjuicio de los seguros. Han contratado por 400 millones de dólares de capacidad total en 4.680.000 dólares, mientras ANDINATEL está asegurada por 500 millones y solo

pagan o le cobran 1.611.000 dólares. No sé si por cobrar más habrá que aumentar las cosas al revés pues. Eso es definitivamente para cualquier alumno de escuela se entiende que es un sobreprecio terrible. Y lo adjudicaron a dedo y voy a seguir fiscalizando seriamente, caiga quien caiga, pues además la Superintendencia de Bancos me da la razón, cuando dice que le suspende a la Compañía de Seguros La Unión, la autorización para operar en el ramo de seguros contra incendios. Un sistema de robo descubierto que perjudica a la empresa, que ahora han dicho que ha ganado 3 millones de dólares. Los más grandes de los negocios en telefonía no pueden ganar 3 millones de dólares cuando ANDINATEL gana 80. Y es que las denuncias vienen desde hace mucho tiempo, pero el sistema de regularización que empeló el inefable -entre comillas- "Capitán Galindo", el niño de los ojos cafés, el amado, muy amado, es quien está señalado directamente en las inmoralidades. Y no solamente eso sino que está en manos de una Fiscal de Guayaquil, pues la investigación continúa y vamos a ver qué sucede. El contrato de la compañía IMPREXICORP, con otro de los donadores eternos aquí en el país, ojo, el señor Jorge Ripalda Barriga, ex Director de PACIFICTEL que ahora es el dueño de esta empresa, le hacen un contrato subdividido por 13 millones de dólares a dedo, a un consorcio llamado IMPREXICORP. Creo que la plata la están regalando, porque esa no es la manera de administrar y hacer bien las cosas, si así van las cosas, el día jueves que vengán a comparecer al Parlamento ecuatoriano, vamos a entregarle al país más evidencias sobre estos robos y perjuicios en PACIFICTEL. Y acaban de hacer otro gol unos equipos de DTX 300, los están comprando en 3.600.000 dólares a un señor de apellido Alemán, cuando esos valen 1.200.000 El día jueves tendrá la prueba de cuánto vale, señor Presidente. Vamos, a petición del Partido, el señor ingeniero Febres Cordero va a tomar esta denuncia a partir de hoy, así me lo han dicho, va a

fortalecer porque tiene más evidencias en este caso de perjuicios, al Fondo de Solidaridad, de perjuicio a PACIFICTEL y al Estado ecuatoriano. Pero independientemente de aquello, es puro cuento lo de la emergencia que desde ayer se decreta en PETROECUADOR. Usted hace seis u ocho meses convocó, aquí a mi pedido, al señor Presidente de PETROECUADOR, y le dije que habían los robos de 180 millones de dólares en los poliductos y en todo el sistema petrolero, sin embargo no hicieron nada tiraron abajo un concurso que iba a controlar ese sistema porque no les convenía pues. Pero ahora resulta que la emergencia está decretada, vamos a ver qué van a hacer. Anuncio que voy a estudiar seriamente una iniciación de juicio político al señor Ministro de Energía y que definitivamente va a determinar acciones políticas y penales, para que las cosas cambien en este Ecuador y no vayan a decir que elementos sin rostro van a hacer la moralidad en este Ecuador. Qué sin rostro pueden ser un Carlos Pólit, que anteayer era el ratero de las aduanas y que es el escondido de los sin rostros y que hay dos más entre los sin rostros que dizque van a nombrar a los empleados de PETROECUADOR. Tontos creen que somos los ecuatorianos, tontos creen que son los ecuatorianos al tapar las cosas en bachecitos y no corregir el sistema que es el problema. Con seriedad hay que hacer las investigaciones con seriedad lo voy a hacer, así me amenacen de muerte, así me amenacen de muerte. Por el asunto de los seguros he sido amenazado de muerte por el señor Roberto Goldbaum para que me quede callado, pero no les tengo miedo, porque tengo la razón y la verdad. Así es que comienza a arder Troya, para que no se nos vaya de la mano el problema de los ecuatorianos, tiene que ponerse orden pero con seriedad, sin exageraciones, para que este país vuelva a recuperar su honor, su dignidad, su gloria, señores diputados y de esa manera seamos verdaderos padres de la Patria, no padrastrós del país. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. Gracias, señor Presidente. Compañeros Legisladores: El Parlamento Nacional es testigo que algunos meses del año anterior, una Comisión, un grupo de compañeros diputados de la Comisión de Asuntos Amazónicos y Galápagos y de la Comisión de Derechos Humanos viajó a la provincia Insular, donde luego de mantener varias reuniones con sectores representativos de la provincia, el sector pesquero y el sector productivo hizo llegar una serie de inquietudes y necesidades de las que se estaba sufriendo allá. Producto de esas reuniones, con fecha de 27 de noviembre, cinco compañeros legisladores presentamos aquí al Congreso Nacional un pedido de exhortación mediante la cual se le solicitaba al señor Presidente de la República, aplique las medidas correctivas para que el derecho de los pescadores sea reivindicado, apegado a la Constitución y a la ley. Lamentablemente hasta el día de hoy este pedido de exhortación no ha sido tramitado por el Congreso Nacional. No sabemos cuál es el mecanismo que hay que aplicar para que este pedido de cinco diputados haya sido tratado en el seno de este Congreso. Posteriormente en el mes de enero vino una Comisión de Galápagos a tratar el tema grave del sector pesquero. Igualmente hubo reuniones con el Ministro del Medio Ambiente, con el Ministro de Turismo y cuando se iba a tratar este tema abandonaron la sesión. Finalmente se ha convertido en teoría del derecho en este país, que para ser atendido en sus justos pedidos tienen que recurrir a la huelga, hay que recurrir a la paralización. Y lamentablemente eso es lo que ocurrió en Galápagos, por 10 días, por 10 días en los cuales el sector pesquero se vio en la obligación, en la necesidad de apoderarse de las instalaciones del Parque Nacional y de la Estación Charles Darwin; 10 días en los cuales los sectores conservacionistas de extrema, los que no quieren que las cosas

se solucionen por los métodos pacíficos los que hubieran querido que haya el caos en Galápagos, no hicieron absolutamente nada. Simplemente desinformar a la prensa, diciendo que había habido actos vandálicos en el Parque Nacional, diciendo que se habían cogido rehenes a ciertos extranjeros, desinformando a la opinión pública. Qué bochorno habrá sido para ellos, cuando el jueves, 26 de febrero, la prensa pudo constatar que no había existido absolutamente ningún acto vandálico ni ningún acto de depredación por el sector pesquero de galápagos. Señor Presidente, esto debo decirlo de frente a la opinión pública nacional e internacional. Debo felicitar al Ministro de Medio Ambiente y al señor Subsecretario Jurídico de la Presidencia, quienes con mucho tino lograron buscar una solución a este problema. Les aseguro que si el jueves 26 no se llegaba a un entendimiento, quizá las consecuencias hubiesen sido bien graves para el país, para el patrimonio de la humanidad y para los habitantes de Galápagos. Sin embargo sí debo advertir a la opinión pública, por las declaraciones que ha hecho el Ministro de Medio Ambiente, por la presión de quienes tienen intereses en el turismo en Galápagos, de quienes tienen intereses a través de los famosos programas, proyectos de conservación, que no se pueden burlar de un documento que firmaron en Galápagos. Ya lo hemos visto que se está retractando y por eso voy a pedir que el Ministro del Medio Ambiente venga y explique aquí el alcance de los 16 puntos del acuerdo con el que llegó con el sector pesquero de la provincia. No es posible que irresponsablemente se quiera crear atentado a un acuerdo que fue legítimo y lo cual traería nuevamente condiciones y situaciones nocivas para la paz de Galápagos. Sí creo que es hora de que el Congreso Nacional también esté vigilante de lo que está pasando en Galápagos, de lo que no dice la prensa a través de ciertos sectores conservacionistas de extrema. Es importante que el Congreso esté pendiente a través de la

Comisión de Asuntos Amazónicos a través de la Comisión de Asuntos Internacionales, y de ser posible, viajen a Galápagos y en carne propia de frente a la realidad puedan saber lo que está pasando en Galápagos. De no darse un cumplimiento a este acuerdo me temo que podríamos estar atentando contra algo muy grave, algo que no quisiera que mañana más tarde tengamos que lamentarnos de lo que hoy se puede evitar. Si el Ejecutivo no tiene la capacidad por la presión de ciertos grandes intereses en Galápagos de solucionar este problema, sí le pido al Congreso Nacional que asuma una posición más decidida, de frente y busquemos una solución apegada estrictamente a lo que dice la Constitución y la Ley Especial de Galápagos, no a través de reglamentos, a través de reglamentos que carecen de sustento jurídico de sustento establecido en la Constitución, porque eso es lo que ha venido imperando en Galápagos. Finalmente, quiero denunciar públicamente las irregularidades y actos de corrupción que se está cometiendo en el Parque Nacional Galápagos. Aquí tenemos un documento firmado por el actual Director del Parque Nacional, puesto aparentemente por los famosos cooperantes que aprovechándose del ilegal, ilegítimo reglamento a la Ley de Turismo que entró en vigencia el 4 de diciembre se quiere legalizar el permiso de buceo y pesca deportiva, a 19 personas en Galápagos, cuando la ley claramente establece que esto debe ser para los residentes permanentes y preferentemente para quienes dejen la actividad pesquera artesanal. Sin embargo aquí se quiere legalizar, se quiere cometer un acto de corrupción a través del Parque Nacional Galápagos. Y qué lamentable que entre estos beneficiarios esté este señor Jaime Ortiz, Presidente de CAPTURGAL, Presidente de la Cámara de Turismo de Galápagos, hermano del Alcalde de Santa Cruz. Esos son los actos de corrupción que quedaron plasmados en el acuerdo del 26 de febrero y que esto nadie lo ha dicho a la opinión pública qué es lo que realmente está pasando. Por eso, le voy a hacer

llegar a cada uno de los 100 compañeros, una copia del acuerdo que se firmó para que ustedes pueda establecer con un criterio imparcial si realmente se está atentando contra la conservación, contra las especies de Galápagos o se está haciendo justicia como nunca antes se lo ha hecho. Por eso, vuelvo a insistir que el Congreso Nacional debe asumir una actitud más directa en defensa de los verdaderos intereses de Galápagos en defensa de los intereses de los habitantes y en defensa legítima de este patrimonio de la humanidad. No sigamos manteniéndonos a espaldas del problema. El problema de Galápagos es un problema nacional es un problema internacional, pero debemos actuar apegados al justo derecho de los habitantes y apegados a lo que establece la Constitución y la ley. Debemos terminar con el doble discurso. En Galápagos no es verdad lo que algún Diputado dijo, hay tanta carroña de tantos años de corrupción, hay tanta podredumbre de tantos años de continuismo y eso es lo que nosotros queremos que el Congreso Nacional conozca, por eso queremos que vaya una Comisión del Congreso Nacional para que establezca si realmente nosotros hemos actuado de manera irresponsable, o quiénes son los que se están beneficiando o quiénes son los que se beneficiarían del caos que se pueda producir en mi provincia. Gracias a usted y gracias compañeros diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Torres Luis Fernando.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Señor Presidente y señores legisladores: Ciertamente que preocupa lo que este momento el Tribunal Constitucional ecuatoriano está por resolver. Nada más ni nada menos que el Presidente de la República ha hecho llegar una sugerencia a los magistrados de este Tribunal para que nos ratifiquen el amparo concedido por

el Juez Séptimo de lo Civil de Pichincha, en un caso de perforación de pozos petroleros. Y el tema es preocupante, porque la prensa nacional desinformada desde PETROECUADOR y Petrocomercial, ha llegado a decir que de aceptarse ese amparo por parte del Tribunal Constitucional, el Estado ecuatoriano se perjudicaría en 60 millones de dólares. He leído con sumo cuidado la denuncia que le hace el representante de la empresa extranjera que interpuso dos amparos y los ganó, denuncia dirigida al Procurador General del Estado, en la que le hace notar que el perjuicio de 60 millones de dólares de los que se beneficiaría esta empresa, es mentira; que el perjuicio para el Estado es superior, de 129 millones de dólares, porque durante todo el año 2003 no ha sido posible perforar verticalmente esos pozos en la Amazonia ecuatoriana. Y adicionalmente, el nuevo concurso que se ha hecho en el área petrolera, tendría un sobreprecio de 5.525.000 dólares. Se van a perforar 48 pozos, si hay un sobreprecio, según lo que dice en la denuncia, quien la firma, de más de 120 mil dólares por pozo, llegamos fácilmente a un sobreprecio preocupante que no es invento mío, se encuentra en papeles y debidamente denunciado. Preocupa el hecho, señor Presidente, porque con lo que vemos que viene ocurriendo, se destruye la débil seguridad jurídica que tenemos en el Ecuador, se ha cambiado entre la semana pasada y esta semana, por ejemplo, a 22 días de que fenezca el plazo para la presentación de ofertas en la licitación petrolera nacional, las reglas de juego. Ya no se va a exigir la participación del Estado en hasta un 35%, lo cual en principio está bien para alentar la inversión extranjera. Pero está mal, porque en medio camino, en media licitación se cambian completamente las reglas del juego. Qué certeza van a tener las empresas que deseen invertir en el país, que el día de mañana no les van a cambiar nuevamente las reglas de juego. Con ello se vulnera y destruye la seguridad jurídica en el Ecuador. Qué sucedió en el caso que

inicialmente comenté; esto es, el conflicto de la empresa Drillfort con Petroproducción y Petroecuador. En noviembre del año 2000 se hizo la convocatoria, presentó ofertas esta empresa, los técnicos recomendaron que se adjudique la oferta durante el primer trimestre del año 2003, desde el Consejo de Administración del CAD, que afortunadamente fue desmantelado, se maniobró para declarar desierta la licitación y no adjudicar el contrato a quien debía adjudicarse. Interpuso un amparo esta empresa y lo ganó, una vez ganado el amparo constitucional, no le quedó otro camino a la empresa petrolera, que transar con esta empresa privada internacional que había hecho la mejor oferta y acordaron que se le adjudique el contrato y le adjudican efectivamente el contrato para perforar en la Amazonia varios pozos petroleros. Una vez adjudicado el contrato de modo oficial, vienen los problemas porque aparecen ciertos pretextos del Consejo de Administración, diciendo que no se encontraban las torres para perforar. Y llegan a la quiebra de la adjudicación; es decir, un contrato adjudicado, finalmente no llega a realizarse porque se produce la quiebra de la adjudicación. De esa quiebra resuelta por el CAD, interpone un nuevo recurso de amparo y lo gana, con lo cual queda absolutamente en firme la resolución de adjudicar ese contrato. En todo caso, la empresa petrolera en lugar de dar cumplimiento a lo resuelto por el Juez o esperar lo que resuelva el Tribunal Constitucional, llama a un concurso de emergencia y adjudica a otras empresas los contratos y resulta que ese momento el Tribunal Constitucional, bajo presiones del más alto nivel, lamentablemente del propio Presidente de la República, que entiendo que no lo habrá hecho de mala fe, sino por estar mal asesorado, envía un memorando a varios miembros del Tribunal Constitucional, para que no confirmen el amparo resuelto por el Juez. La preocupación es jurídica, así es, porque se destruye las elementales bases de la seguridad jurídica en el

país. Cuando un contrato ha sido adjudicado, se generan derechos subjetivos a favor de terceros y no puede cualquier autoridad de un plumazo declarar la quiebra de la adjudicación, no puede hacerlo, porque ya se crearon derechos subjetivos a favor de terceros, tenía que mediar lo que se conoce como la declaratoria de lesividad, cosa que no ocurrió en este caso. Pero el problema va más allá, resulta que si logran presionar al Tribunal Constitucional y el Tribunal Constitucional no confirma lo que hizo el Juez Séptimo de lo Civil de Pichincha, se consumaría un perjuicio económico aún mayor para el Estado ecuatoriano, no solamente porque durante todo el año 2003 no se perforaron los pozos y eso le significó al Estado una pérdida de 129 millones de dólares, sino porque las nuevas ofertas a las cuales se les ha adjudicado los contratos, lo estarían haciendo con un sobreprecio de cinco millones de dólares y más, en perjuicio del Estado ecuatoriano. Este sí es un hecho trascendente y creo que luego de la resolución que el Tribunal Constitucional emita, el Congreso debe entrar a investigar qué ha pasado desde noviembre del 2002 hasta la presente fecha, en este concurso en el que se adjudicaban contratos y luego se declaraba la quiebra, en este concurso en el que sospechosamente varios miembros de ese CAD, ahora desmantelado por suerte para el país, intervenían de modo directo e indirecto, orientando y reorientando la adjudicación. Ya es hora de pensar en el país, ya es hora, señor Presidente, de hacer algo para mejorar las condiciones de la producción petrolera nacional. Si durante el 2003 no se cumplieron las metas de 212 mil barriles de petróleo por día, sino que llegaron a 204 mil y algo menos, el año 2004, si llega a fracasar esta licitación que se ha convocado y si seguimos en este clima de inseguridad jurídica, ¿dónde va el país? Sabemos dónde puede ir el Gobierno, pero no sabemos dónde puede ir el país. De tal modo que me reservo el derecho para llamar, después de que resuelva el Tribunal

Constitucional, a quienes forman parte o formaron parte del Consejo de Administración de PETROECUADOR y al propio Ministro de Energía y Minas, para que expliquen en el Parlamento ecuatoriano, cuál ha sido el desenlace fatal para el Estado y para el área petrolera a raíz de este contrato que no se adjudicó, no se firmó. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Torres. Diputado Freddy Cruz.-----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores y legisladoras: Durante este fin de semana tuvimos la oportunidad de escuchar al Presidente de la República en un hecho muy trascendental en cuanto se refiere al manejo del área petrolera. El Ecuador es un país eminentemente petrolero, un país rico en minerales y en petróleo específicamente, pero tiene vinculación en su mayoría pobre, esto significa que el petróleo ha servido para enriquecer a unos pocos a costa y sacrificio del pueblo ecuatoriano. Considero entonces que las autoridades de petróleos deben elegir a los mejores hombres y profesionales, a los mejores cerebros a que definitivamente manejen esta área que es fundamental para el desarrollo del Ecuador. El colega legislador de Galápagos había expresado en su intervención, el problema que se ha suscitado en Galápagos, soy Presidente de la subcomisión de Asuntos de Galápagos, en el mes de noviembre del año anterior, tuvimos la oportunidad de estar en Galápagos, visitando y reuniéndonos con los actores sociales y especialmente con los pescadores artesanales. Y en ese sentido, la Comisión y la subcomisión que está presidida por mi persona, presentamos un proyecto de exhortación que el Congreso Nacional lo haga al Presidente Constitucional de la República, con la finalidad de expresarle cuál era el sentimiento del pueblo de Galápagos y especialmente los

pescadores. Con fecha 3 de diciembre, fue recibida en la Secretaría General del Congreso, pero lastimosamente no se le ha dado el trámite que por ley le corresponde, en la cual el Congreso Nacional tiene que jugar también un rol protagónico en la solución de los problemas de la Región Insular y de las regiones de la patria ecuatoriana. Por lo tanto aspiro a que en las próximas horas el señor Presidente del Congreso incluya en el Orden del Día ese proyecto de exhortación. Hay una preocupación también en las municipalidades y prefecturas del país, en cuanto se refiere a la canalización de recursos de las alcúotas que ley y que por derecho les corresponde a los municipios. El mes de enero y febrero no se les ha enviado recursos y los municipios pobres como son los municipios de la provincia de Esmeraldas, están con graves dificultades. Es por ello que aprovecho esta tribuna para invocar al señor Ministro de Finanzas, que definitivamente en forma urgente envíe los recursos económicos a los municipios del país. Por otro lado, señor Presidente, yo insistentemente he venido requiriendo una decisión de parte del Presidente del Congreso, y especialmente del Consejo Administrativo de la Legislatura del Congreso Nacional, para que se incluya el tema de La Concordia, porque definitivamente el pueblo está cansado, está hartado de las indecisiones, de las cuestiones que se vienen dando aquí en el Congreso Nacional, en cuanto se refiere a este tema de fundamental importancia. Es por ello que la clase política y especialmente la periodística de La Concordia vienen reclamando con justicia una respuesta positiva por parte del Congreso Nacional. Con su permiso, señor Presidente, voy a dar lectura a un comentario de un periodista del sector de La Concordia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. El señor periodista dice: "En este sector de la patria cohabitamos personas de todos los confines de la nación y un considerable número de extranjeros. Nuestra autoestima y dignidad permanentemente se ven resquebrajadas, los educandos tienen una visión dual de la identidad de sus valores cívicos, de su razón de ser, porque todo obedece al interés de las tendencias que todos lo atropellan, con afán de llevar agua a su molino". Es hora, señor Presidente de la República, señores diputados, señores miembros de la Comisión de Límites Internos de la República, de terminar con tanta ignominia que nos avergüenza, somos un pueblo que ya no aguanta más. La cantonización no es capricho que antojadizamente algunos creen tener, es un derecho que con sobra de merecimientos nos asiste a quienes poblamos La Concordia. Para poder emprender en el ordenamiento y cambio necesarios, ya no se justifican tantas evasivas a un problema que se transforma en insoportable. Hasta cuándo se nos irrespeta. Ese es el clamor del pueblo de La Concordia, de más de 50.000 habitantes. Por lo tanto, recuerde usted, señor Presidente, que en meses anteriores, 52 diputados presentamos un proyecto, presentamos 52 firmas respaldando para que se ponga en el Orden del Día. A continuación también hemos presentado el bloque Roldosista, también haciendo un historial de todos los acontecimientos, de todos los oficios que hemos presentado, para que usted en una respuesta cívica y patriótica, en las próximas semanas ponga en el Orden del Día. Quiero aprovechar la oportunidad también para solicitarle a usted, para que el próximo martes se ponga en el Orden del Día una Comisión General para el pueblo de La Concordia que va a venir a Quito el próximo martes. Quiero también rescatar que en 1957, un excelente Presidente Social Cristiano estuvo en el sector de Límites entre Pichincha y Esmeraldas y en una frase histórica de recordación para el pueblo, tengo el honor de dar lectura, señor Presidente, con su permiso. "El Ecuador para

ser grande tiene que ser uno y para ser uno y grande tiene que ser justo. La emoción patria jamás puede parcelarse". Eso dijo Camilo Ponce Enríquez, en una visita que hizo al sector de límites entre Santo Domingo y el cantón Quinindé. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Quishpe.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señor Presidente. Mi saludo a las señoras y señores legisladores. Señor Presidente, he solicitado la palabra para de una forma muy puntual solicitar a través de su Presidencia a la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, con la finalidad de pedir a la Comisión que he señalado, nos ayude con el estudio, el análisis de la Ley Reformatoria a la Ley de Centros Agrícolas y Cámaras de Agricultura, porque nosotros, como Zamora Chinchipe, la provincia de Zamora Chinchipe, sus ganaderos, sus centros agrícolas, desde el año 2002, vienen buscando que se nos vuelva a pertenecer a la Cuarta Zona de Agricultura y Ganadería, toda vez de que en los años anteriores, por una iniciativa de nuestros vecinos, legisladores de la provincia de Loja, de repente fuimos retirados de la Cuarta Zona y ubicados en la Sexta Zona de Agricultura y Ganadería. Esto nos ha limitado, señor Presidente, el desarrollo armónico en el quehacer más importante de Zamora Chinchipe, el mismo que es la agricultura y sobre todo la ganadería. Nosotros permanentemente hemos venido buscando las formas para regresar y coordinar con la Cuarta Zona de Agricultura y Ganadería. La provincia de Zamora Chinchipe es una provincia Amazónica, las características son las mismas de las otras provincias de la Amazonia ecuatoriana. Por lo tanto, solicito a través de su autoridad, a nuestro colega legislador Simón Bustamante, Presidente de la Comisión

de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, a fin de que nos ayude con el informe de esta ley reformativa y se presente al Pleno del Congreso Nacional, y luego solicitaré al Pleno del Congreso que nos ayuden con la respectiva aprobación de esta ley reformativa, a fin de que Zamora Chinchipe se reintegre nuevamente a la Cuarta Zona de Agricultura y Ganadería y que de esa manera los agricultores y ganaderos de esta provincia fronteriza y Amazónica, puedan desarrollar su trabajo tal como lo venían haciendo antes cuando fuimos parte de la Cuarta Zona de Agricultura y Ganadería. Ese es mi pedido y más que de mi persona, la provincia de Zamora Chinchipe solicita y pide y ojalá que pronto podamos conocer esta ley reformativa y aprobar en el Pleno del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Ramírez.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Por fin, señor Presidente, muchísimas gracias. Señor Presidente y honorables legisladores: Pienso que por la responsabilidad que como Diputado ante nuestra patria tenemos. Creo que no cansa el hecho de hablar siempre de lo mismo, por lo menos por parte mía. Como miembro de la Comisión de Salud, como coordinador de la Subcomisión de Salud. Creo que tengo una enorme responsabilidad ante mi país y ante el Congreso, de siempre estar tocando temas como lo que voy a manifestar en este momento. Mire lo que dice, con su venia, señor Presidente...--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. ...el diario El Universo del día de ayer. En la sección El Gran Guayaquil, dice el titular, si me permite su atención. "Sector de la salud agoniza en zona

rural. Los centros de salud y hospitales públicos de Daule y Salitre no cuentan con los equipos y el personal necesarios para atender a los pacientes. En la página siguiente del mismo diario: "Falta de personal y equipos en hospitales". Dice, con fotografías que son elocuentes y que demuestran la poca responsabilidad de parte de quienes están a cargo de esta cartera de Gobierno y que entiendo les importa un comino lo que esté pasando con la salud de los ecuatorianos. El día de hoy, tenemos la comparecencia ante el seno de la Comisión de Salud, del actual Ministro, del doctor Teófilo Lama, a responder un pliego de preguntas que le hace el honorable Jorge Sánchez, por problemas que ya a mí se me habían denunciado también, respecto de la desatención de los centros y subcentros de salud a lo largo del país. Pero quisiera que me presten por favor un poquito de atención, porque todos los temas que se tratan aquí en el Congreso son de vital importancia para el manejo del país. Dije desde el principio, con la poca y nada experiencia que tuve como Legislador al posesionarme el año pasado, que un pueblo sin educación es un pueblo inculto. Pero un pueblo sin salud es un pueblo que se muere. No sé hasta dónde tendremos aguante los ecuatorianos, nosotros los legisladores, de ver, sin hacer nada prácticamente por lo que está pasando en este país. Aquí denuncié en el Congreso, la disminución del presupuesto para el área de la salud asignado por el Mandrake del país, el señor Mauricio Pozo, Ministro de Finanzas, el mago de las finanzas del país, mientras el período último del Presidente Noboa termina en 340 millones de dólares el presupuesto asignado del área de la salud, el economista Pozo lo incrementa para el 2003 en el 6.9%. Pero resulta que para este ejercicio fiscal del 2004, lo decrece en el 3.1%. Y saben una cosa, aquí lo denuncié pues, redujo a cero el programa de control de malaria en el país y aquí están las consecuencias. Aquí lo dice el diario El Universo: Sector de la salud agoniza

en zona rural. Honorables legisladores, también dije aquí en el Congreso, la labor que está haciendo el Municipio de Guayaquil, con recursos propios, control de malaria, está presentando un programa agresivo de control de malaria en el cantón Guayaquil y en algunos otros cantones y está coadyuvando inclusive de una forma muy responsable, sin tener competencia, prestándole respaldo al Ministerio de Salud, prestándole logística, para que se puedan cubrir estas necesidades. Miren ustedes y mucha atención a los diputados de provincias del Litoral, mucha atención, porque creo que aquí en el país esperamos que nos venga el terremoto encima, para después reclamar lo que creo que por justicia nos corresponde. Estos son datos que me los proporcionó la Subsecretaría de Salud del Litoral, por Dios, presten atención. Para el control de malaria solamente en Guayaquil, en lo que es el malation, se necesitan 40 tanques de este producto. El Ministerio de Salud o el Ministro de Salud o quién diablos sea, ha asignado para todo el país 60 tanques de malation. Repito, solo para control de malaria en el cantón Guayaquil, se necesitan 40 tanques de malation, y apenas el Ministerio de Salud ha asignado 60 tanques para todo el país. Aquí dije también, que el Ministro Pozo, el Mandrake de la economía del país debe tener desconocimiento de que por estadísticas, la provincia del país más afectada con malaria, lamentablemente es la provincia de Esmeraldas, luego la provincia de Los Ríos, luego la provincia de Manabí, luego la provincia del Guayas y luego la provincia de Pichincha, encima de provincias orientales, muy por encima de la provincia de El Oro, con un porcentual del 2.1%, también la provincia de Pichincha en la zona Norte sufre de estos problemas de malaria, en lo que tiene que ver con el abate, necesita la Subsecretaría del Litoral, 220 mil kilogramos y solamente cuenta con 10 mil. Eso es lo que pasa en este país y estamos hablando aquí de que nosotros estamos preocupados por lo que pasa en el país, de que nos preocupa la

situación que la delincuencia, que los malos manejos del Gobierno, pero no nos preocupamos y no nos hacemos eco de lo que dice aquí pues El Universo, que el país agoniza en el área de salud. Qué nos importa más, resolver problemas que se tienen y que se deben resolver o ver morir a nuestras familias o ver morir a nuestros hijos; o no observaron el día domingo en uno de los medios televisivos, de los niños que nacen con SIDA y que son marginados inclusive, niños de 8, 9 años, que no se les da matrícula en los colegios, porque son marginados. ¿Qué hace el Gobierno? ¿Qué hace el Ministerio de Salud por velar por la salud de estos niños? Y nos importa estar aquí cabildeando para sacar resultados y no nos preocupamos realmente de lo que está pasando en el país, que el país está agonizando porque no hay sensibilidad inicialmente por parte de un Ministro que le importó un pepino asignar recursos miserables para el área de salud, específicamente con los resultados que se ven ahora, control de malaria, inmunizaciones. Por eso, señor Presidente, créalo, estoy hablando no con mi cerebro, estoy hablando con mi corazón. Por eso me resintió mucho y valga la oportunidad de decirlo públicamente, la actitud de un Diputado que voy a dar su nombre, con mucho respeto, el honorable Carlos Vallejo, cuando se trató aquí la semana pasada la Ley del Diabético, una ley que un diputado de esa tienda política manifestó y dijo claramente, que la diabetes es la segunda causa de muerte en el país y el honorable Vallejo no votó. Y no necesitó este Pleno del Congreso el voto del honorable Vallejo, pero yo no acepto que haya dicho que también se cree una ley para la diarrea o para los callos. La diarrea y los callos no tienen nada que ver con la diabetes. Esa es la insensibilidad que tenemos los ecuatorianos, que no nos preocupamos sinceramente y de corazón y con responsabilidad por lo que sucede en el área de la salud en el país. El país se muere, el país se muere.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Solo dos minutos más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor le encarezco que termine.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. ...peleemos por la educación, peleamos por todo, de qué nos sirve tener un país en marcha económicamente hablando, si la gente se está muriendo. Se mueren los hospitales donde faltan camas, tenemos un Ministro de Salud que creo que está bien para ser el dueño de dos clínicas de Guayaquil, pero hasta aquí no he visto nada absolutamente que él haya hecho en beneficio de la salud de los ecuatorianos. Tenemos aprobado ya, publicado en el Registro Oficial el Código de la Niñez y Adolescencia, publicado el 23 de enero del año 2003, y todavía no se conforman los consejos nacionales ni los cantonales ni los provinciales. Tenemos el Programa de Maternidad Gratuita que tampoco en este momento se está realizando como debe ser. Entonces aquí nos preocupamos cuando nos duele la cabeza nos tomamos un analgésico, cuando vemos morir en los hospitales y en la veredas de los hospitales a la gente, de pronto ahí no aplicamos o no somos sensibles o nos importa un pepino lo que pase con la salud de los ecuatorianos. Aquí está, y concluyo con esto, señor Presidente, aquí está lo que denuncié el año pasado, lo que dije respecto del presupuesto de salud, del presupuesto para el área de salud, aquí lo dice El Universo: Agoniza el sector de las áreas rurales. No hay hospitales, no hay subcentros, no hay dinero; hay descontrol, hay quemimportismo por parte de las autoridades y creo que es momento que nosotros por favor hagamos conciencia y seamos sensibles, no esperemos estar muertos, no esperemos estar con una diabetes encima.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, Diputado le encarezco.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Concluyo, señor Presidente, y le ruego por favor me permita concluir, le pedí la palabra desde el principio y usted recién me la dio. No permitamos, y quiero de todo corazón decirle al honorable Vallejo, que ojalá, ojalá en su entorno social y en su torno familiar ni siquiera conozca a un amigo, a un familiar que padezca de esta mortal enfermedad, ojalá. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Gilmar Gutiérrez.-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Gracias, señor Presidente, señoras y señores legisladores. Me molesta, tener que hacer esta intervención, pero tengo que hacerla porque hay un refrán que dice: "El que calla otorga". Y a pesar de ser necesaria para el país, a pesar de ser necesaria para el Gobierno, a pesar de ser necesaria para el Partido Sociedad Patriótica, es totalmente infructuosa para el país y para el pueblo ecuatoriano, como infructuosas han sido algunas de las intervenciones que me antecedieron. Intervenciones, que se dedican a calumniar, a insultar y como producto lo único que se consigue es descontento en la gente, desconfianza en la gente, incertidumbre en el pueblo ecuatoriano y esta pues es una de las causas del caos, de la crisis institucional que vive nuestro país. Esto inclusive es una de las causas de ese descontento, esa desconfianza generada por esos insultos y calumnias y por esa incertidumbre, es también una de las causas para que nuestros ecuatorianos se vayan del país. Y sí, denuncias como por ejemplo, nepotismo, den pues un solo caso, en el que se haya incumplido la Constitución o las leyes y sino, pues, reformemos las leyes, un solo caso les pido de nepotismo, den pues el nombre del General que supuestamente le advirtió al Presidente de que en el Gobierno habían personajes

involucrados con el narcotráfico; den pues. Ya han pasado varios meses y hasta ahora ¿dónde están pues las pruebas de los supuestos 30 mil dólares de Luis Fernández a la campaña de Lucio Gutiérrez?, ¿dónde están las pruebas? Ya han pasado varios meses, se han investigado todas las cuentas de los principales de Sociedad Patriótica y del Gobierno, se han investigado todas las propiedades de los principales de Sociedad Patriótica y del Gobierno, y ¿dónde están las pruebas del supuesto aporte del narcotráfico? ya se ha hurgado pues, absolutamente en todo, y ¿dónde están las pruebas? hasta cuando, señores legisladores, hasta cuándo, señor Presidente, nos dedicamos a perder el tiempo aquí en el Congreso Nacional, a estar calumniando, a estar insultando. Eso no le sirve de nada al país. Insisto, lo que se hace es únicamente generar desconfianza, descontento, incertidumbre. No se habla de cosas por ejemplo que sí levanta o levantarían el autoestima de los ecuatorianos, no se habla de resultados positivos que sí existen. Es la primera vez en la historia y no me voy a cansar de repetirlo, que no existe el paquetazo, primer año en la historia del pueblo ecuatoriano, que arrancamos sin un paquetazo, primera vez que las tarifas en vez de subir empiezan a bajar, como el caso de la telefonía, 30% en llamadas internacionales, primera vez que las tarifas eléctricas disminuyen; primera vez que una institución financiera quebrada se recapitaliza con préstamos que van en beneficio directamente de los más pobres. Señores, igualmente no se habla de los resultados positivos por ejemplo de ANDINATEL. Hasta el año 2002 las utilidades no sobrepasaban los 30 millones de dólares anuales, en el año 2003, las utilidades son de 80 millones de dólares anuales; no se habla de los ahorros que se han dado en PETROECUADOR, no se habla de la muy mentada PACIFICTEL, hasta el año 2002 alrededor de 50 millones de dólares en pérdida y ahora 19 millones de utilidad en el 2003. Un cambio total, un cambio de giro pero total,

señor Presidente y señores legisladores, alrededor de 70 millones de dólares hasta el año 2002, pero así a simple vista se lo robaban en PACIFICTEL y de eso no se habla. Ahora el Presidente, por darle un nombre y por querer transparentar el nombramiento de las instituciones del Estado, ha dado un nombre y le ha puesto "sin rostro". Pero es por dar un nombre pues, señores. Lo que se intenta es que las personas que van a hacer la designación no tengan la presión que normalmente existe en un nombramiento, en un procedimiento que sería normal, en el caso de Petroecuador, por parte del Presidente Ejecutivo de Petroecuador. Ese señor, si es que estaría en la responsabilidad de él otra vez, la presión sería las 24 horas del día, y la elección o designación de estos funcionarios no sería la mejor; y la intención del Presidente es únicamente esa, esa. Pero claro, lo que pasa que es de algunos sectores y esto ya lo he mencionado, que si el Presidente dice día, pues tenemos que decirle no, y decirle que es de noche. Si es que el Presidente dice blanco, pues tenemos que decirle no, está equivocado es negro. Hasta cuándo, hasta cuándo. Igualmente y también tengo que mencionarlo, y no solamente el Presidente de la República tiene que defender los intereses del Estado, sino todos los ecuatorianos. La empresa Drilfor es una empresa que ha perjudicado por más de una ocasión a los recursos del Ecuador, a los recursos que le pertenecen al pueblo ecuatoriano y es responsabilidad de todos, no solamente del Presidente de la República; de todos nosotros, de todos los ecuatorianos defender los recursos del Estado, porque lo que pretende esa empresa es seguir perjudicando al Estado ecuatoriano. Para terminar, quiero recordarle que le presenté por escrito y hasta ahora no se ubica y no se le pone el Orden del Día, el cambio del señor Augusto Guerrero, del Comité de Excusas y Calificaciones. El Comité de Excusas y Calificaciones le recuerdo está conformado por una representante de cada fuerza política y este rato Sociedad

Patriótica no tiene representante. El señor Augusto Guerrero no pertenece a Sociedad Patriótica y por lo tanto no representa a este partido y la conformación es muy clara y le pido y le exijo que por favor me responda ¿cuándo se va a colocar en el Orden del Día el nombrar a un representante del partido Sociedad Patriótica al Comité de Excusas y Calificaciones? Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Alfredo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Mi tema de todos los días martes, otra vez, hoy diario El Universo, primera página, subieron tasas de interés para los créditos bancarios. El Ministro de Economía y Finanzas nos viene repitiendo todos los días a los ecuatorianos, como que fuéramos tontos, de que todos los indicadores macroeconómicos del país están en perfecto estado, pero las tasas de interés siguen subiendo. Hace dos meses atrás, incluso antes de la vacancia del mes de diciembre, conjuntamente con el jefe de bloque del Partido Social Cristiano, señor Presidente, pedimos a usted, que fije día y hora para que comparezca el Superintendente de Bancos, el Directorio del Banco Central y el Ministro de Economía y Finanzas. Es tiempo, insisto, que el Congreso de la República tope este tema, es tiempo que el Congreso de la República debata sobre esta materia, sobre la usura permanente que se hace el pueblo ecuatoriano. El Partido Social Cristiano, a nombre de quien habla en este momento como jefe encargado del bloque, queremos comentar varios aspectos que se han sucedido en el país en los últimos días. Comenzamos con condenar la actitud del Presidente de la República, en entrometerse en otra Función del Estado como es el Tribunal Constitucional Presidente. No es dable que el Primer Mandatario, mediante

cartas sumilladas por él envíe al Tribunal Constitucional sobre cómo quiere que se adopte una decisión de ese órgano de control del Estado ecuatoriano. Esa es una posición categórica nuestra, de condenar este tipo de actitudes por parte del cualquier Función del Estado. No estamos de acuerdo ni creemos en que hay que recurrir a la época de Abimael Guzmán, para condenar a delincuentes, con los jueces sin rostro. Hoy más que nunca para nombrar a funcionarios de tan alta responsabilidad, queremos a personas transparentes, queremos a personas que el país las pueda ver, que el país sepa de quiénes se trata, que el país sepa de que intereses defienden y principalmente que el Ejecutivo asuma su verdadera responsabilidad, porque para eso el pueblo ecuatoriano lo eligió y nombre en estos puestos a las personas que el Ejecutivo crea conveniente, para que mañana más tarde no nos venga y nos diga que son los jueces sin rostros lo que adoptaron este tipo de decisión. Porque eso es obviamente no querer asumir la responsabilidad que el pueblo ecuatoriano le dio en las urnas. Condenamos por lo tanto también este tipo de actitud que lo único que hace es desviar la atención del pueblo ecuatoriano hacia otros temas. No existe política petrolera en este país, conforme lo dijo el propio Procurador General del Estado, porque no hay quien la dirija. El Presidente de la República debió haber comenzado los cambios en materia petrolera, comenzando por la cabeza; es decir el propio Ministro, allí se comienza y debió haber tenido los reemplazos para cada uno de los personajes que van a ser reemplazados en forma inmediata, y no querer delegar o encargar a los llamados tribunales sin rostros, que algún momento fueron utilizados aquí muy cerca en el Perú para condenar a Abimael Guzmán o para condenar a delincuentes de alto riesgo, señor Presidente, para que mañana más tarde no haya represalias. Pero aquí no se trata de elegir a delincuentes, aquí se trata de elegir a las personas que van a

dirigir los destinos de las empresas más importantes que tiene el país. No puede ser justo, y condenamos la actitud del Ministro de Finanzas, del Ministro de Economía, por no transferir las rentas a tiempo a los 219 municipios y a los 22 consejos provinciales del país. Ya vimos, el Consejo Provincial del Guayas, lo mismo pasa en algunos municipios, en casi todos los municipios del país, y los consejos provinciales, estamos en el mes de febrero y no transfieren las rentas, mes de marzo y no transfieren las rentas del mes de enero. Hasta cuando un Ministro puede hacer lo que le da la gana y el Congreso simplemente es mero espectador de las quejas permanentes de quienes representan a cada una de sus comunidades, llámense éstos alcaldes, concejales, consejeros o prefectos. Necesitamos una vez más que el Gobierno Nacional, que el Ministro de Economía y Finanzas transfiera esas rentas que necesitan los municipios para ejecutar la obra. Esta es nuestra posición una vez más de respaldar la actitud de la descentralización que se da a través de los municipios, pero con rentas, de condenar actitudes como esta de armar o hablar de tribunales sin rostro, de entrometerse en el Tribunal Constitucional y clarificar que el Partido Social Cristiano jamás ha tenido nada que ver con quien debe ser el Presidente del partido de Gobierno, no hemos sugerido, ni tenemos porque sugerir quién debe ser el Presidente del partido de Gobierno, por lo tanto es una oportunidad para en nombre del jefe del bloque, titular del ingeniero Febres Cordero, desmentir al país y dejar muy en claro que no hemos tenido absolutamente nada que ver en ese tipo de designaciones. Y finalmente, señor Presidente y señores legisladores, el paro en Galápagos fue un engaños, un engaño a los propios pescadores, cuando mandaron a un Ministro que firmó un acta ilegal, inconstitucional, que traerá como resultados después de dos o tres meses, cuando se den cuenta que no van a poderla cumplir porque fue un engaño mañoso hecho a los pobres pescadores, donde obviamente ahí en

ese momento sí van a protestar con justa razón, ya no los 80 pescadores que dice el diario El Comercio, sino los mil pescadores por haberse sentido engañados, por haberse sentido traicionados por quienes fueron en esa famosa comitiva para hacer a través de una acta, violentar los procesos de orden legal y constitucional. Tenían que ser francos en sus posiciones y decirles qué era factible y qué no era factible. Defiendo el interés del justo reclamo, lo que no comparto obviamente es que la haga a través de la manifestación, de la huelga, porque eso obviamente afecta a los intereses de todos, los intereses de uno, terminan donde comienzan los intereses de las mayorías. El sector pesquero artesanal de Galápagos tiene el justo derecho a reclamar, pero no tiene derecho obviamente a coartar el derecho a la libertad que tienen los turistas y que tiene el resto de habitantes de Galápagos, de transitar libremente o visitar los sitios que a bien tuvieran. Ojalá el Gobierno rectifique y rectifique a tiempo en esta toma de decisiones, porque caso contrario, después de dos o tres meses nos veremos avocados a algo más grave, porque se darán cuenta que fue un engaño este paro a los pobres y tristes pescadores que esperaban ansiosos solución a sus problemas. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado García.

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Gracias, señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores: Señor Presidente, me veo de alguna manera obligado a intervenir, porque desgraciadamente un tema que fue de muchísima importancia y es de mucha importancia particularmente para los agricultores en toda la Sierra ecuatoriana y creo que incluso en el país, viene postergándose por mucho tiempo. Me recuerdo que al discutir sobre la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el diputado Dotti, señalaba una cosa que de alguna manera sigue

siendo cierto a pesar de todo el desprestigio que aparentemente tiene el Congreso Nacional. Me refiero al hecho de que los ciudadanos y ciudadanas en el país, como que acudimos al Congreso Nacional esperando una resolución que incluso muchos compañeros han dicho que es un canto a la bandera esto de las exhortaciones, pero acudimos o acuden al Congreso Nacional, para en esta instancia encontrar por lo menos un alivio, por lo menos un alivio teórico en las resoluciones que nosotros tomamos. Y me refiero a que cuando la situación estaba o está tan grave en el sector rural, con lo que fueron las heladas, con la falta de lluvia, había que ver realmente los dramas de los agricultores ecuatorianos. Desgraciadamente el Congreso Nacional, por distintas circunstancias viene postergando una resolución. Creo que hoy también el punto en el que se le ha puesto seguramente no va a permitir ese tipo de resolución para exhortar al Presidente de la República que tenga un poco de compasión de aquellos que trabajan desde la madrugada hasta la noche y podamos tomar una resolución de exhortación, decía, y se compadezcan de esta situación difícil. Veo que esta resolución, este pedido de exhortación no era un problema polémico, no era un problema que podía haber resultado posiblemente en una discusión muy amplia en el Congreso Nacional, pero siempre se lo ha apuesto después de temas que realmente sí han sido polémicos, que sí requieren de discusión y tiene posicionamientos de los diferentes sectores en el Congreso Nacional y definitivamente parece que esa gran esperanza que hemos puesto los ecuatorianos en el Congreso Nacional y que esperábamos algún tipo de respuesta, seguramente no lo vamos a tener. Por eso, sí creo que con un poco de sensibilidad en este organismo legislativo, deberíamos tomar una definición frente a este pedido, que no lo hace un Legislador, lo hacen los desesperados agricultores de la Sierra ecuatoriana, lo hacen los desesperados agricultores y ganaderos de mi Provincia, que

han perdido más de 7.500 hectáreas por las heladas y por la sequía. Lo hacen en la posibilidad de que este organismo dé una mínima respuesta y digan sí hemos tenido un eco frente a la situación desesperada que nosotros vivimos. Sí creo que en la lógica, sí convendría que proyectos como estos, que no requieren esperar tanto tiempo para dar una respuesta, tengan la posibilidad de estar en el Orden del Día y que se permita una discusión que de hecho no va a ser polémica porque incluso entiendo que a este pedido se van a sumar varias provincias como la de Bolívar, la de Cotopaxi, la de Tungurahua, y posiblemente hacemos una exhortación al Gobierno, sobre la situación que está viviendo el agroecuatoriano, que es una situación, insisto, de desesperación. No puedo dejar de nombrar un hecho que a mí me parece ya importante en el Congreso Nacional. Mire usted y con todo respeto me refiero a los compañeros del Bloque Social Cristiano, que están haciendo algunas observaciones que ya venimos viendo que ocurren en el país. Se le ha acusado por parte de compañeros distinguidos de este bloque, le ha acusado el ex Ministro, perdón al Ministro de Economía y Finanzas hasta de sicópata, se la ha acusado de ser un tipo inhumano que no se preocupa de una serie de necesidades que tiene por ejemplo el área de la salud. Creo que nos estamos dando cuenta que la política petrolera, la política energética de nuestro país está en manos de una persona incapaz, inexperta y que fundamentalmente responde a intereses de los contratistas que le dan posiblemente beneficios económicos. Creo que esto se está denunciando, más aún lo grave que hoy se denuncia, la intervención directa del propio Presidente de la República, poniendo seguramente en un memorando exhortos a que tome una definición o una posición el Tribunal Constitucional. Esto, de lo que conozco, es una injerencia de un poder sobre un organismo del Estado, esto se llama tráfico de influencias, aunque quisiéramos decir que seguramente está mal asesorado el Presidente, que seguramente

no le han dicho lo que tenía que hacer. Entonces también estamos hablando de que probablemente ahí hay incapacidad en la posibilidad de hacer o de ejercer el cargo que hoy está cumpliendo. Entonces sí creo que es importante que este Congreso Nacional asuma su responsabilidad, asuma frente al pueblo ecuatoriano lo que le está solicitando y le está pidiendo. Le está pidiendo seriedad, le está pidiendo la posibilidad de que represente sus intereses frente a la situación de desgobierno que tenemos. No creo que estamos tampoco en la hora de quejas ni de lamentaciones, pero sí sigue siendo realmente ridículo, señor Presidente y compañeros legisladores, que aquí sigamos repitiendo una serie de mentiras para supuestamente decir, vean que está yendo bien el país. Repiten y repiten que aquí en este país y en este Gobierno por primera vez no habido paquetazo. Sí quisiera que se escuche lo que se dice en las organizaciones populares. Bueno realmente no ha habido paquetazo. Y que fue pues lo que hicieron cuando subieron el precio de la gasolina, a eso no le llamamos paquetazo los ecuatorianos o este Presidente no subió el precio de la gasolina. Claro que subió, entonces mentira, sí hubo paquetazo. Que no se está subiendo el precio de la energía eléctrica, que no se está subiendo el precio de la telefonía; mentira. Preguntémosles a los ciudadanos en nuestros barrios, en nuestras comunidades, si es cierto que se está bajando el precio de la energía, si es cierto que se está bajando el precio de la telefonía, y les van a decir mentirosos a los que están señalando este tipo de posiciones, este tipo de mentiras al pueblo ecuatoriano. Entonces, señor Presidente, yo sí creo que es necesario que como respuesta el Congreso Nacional haga realmente un acto de fe y de seriedad en su función legislativa y fiscalizadora. Creo que es necesario que el Congreso Nacional, las denuncias que hacemos todos los días y cada semana, las denuncias que pretenden posiblemente callar el escándalo de la semana anterior, les

empecemos a dar seguimiento, que no solamente hagamos la denuncia, que no solamente nos quedemos en este hecho de gritar aquí en las cuatro paredes del Congreso, y después simplemente olvidarnos, porque la nueva denuncia o el nuevo escándalo es el que tiene que ocultar el escándalo anterior. Miren ustedes, compañeros legisladores, hay situaciones difíciles para el país. El recurso más importante que tenemos, que es el petróleo, en manos de irresponsables, en manos de neófitos en esa política. La Presidencia de la República, la dirección del Gobierno, queriendo convencer al pueblo ecuatoriano, de cosas que el pueblo ecuatoriano los vive todos los días y que no son reales. Querérle convencer al pueblo ecuatoriano de que en este Gobierno no hay nepotismo, creo que es querer tapar el sol con un dedo. Y que pongan casos a la vista, todos los que se han denunciado. La hermana del Presidente de la República, es Cónsul en Argentina, designada por pedido del Presidente de la República, se llama nepotismo. No existe ningún tipo, ningún tipo de actitud seria de la Cancillería y del Presidente de la República, responsable de la política exterior, frente a la torpeza que ellos mismos lo calificaron, del ex Embajador de la Argentina, vinculado a un criminal, vinculado a un secuestrador y asesino, no existe ningún tipo de respuesta seria frente a eso, y sin embargo el Ecuador en el ridículo. Qué dice el país, qué dice Relaciones Exteriores.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado García, por favor le encarezco terminar.....

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Concluyo señor Presidente. ¿Qué dice frente a las declaraciones del Embajador de Colombia? Quien no conoce el Ecuador, seguramente no sabrá que el Ecuador es una Colombia chiquita. Ese tipo de representación que tiene el país es lo que aparece como verdad a la faz pública, a la faz

del pueblo ecuatoriano y a la faz de la comunidad internacional. Por eso creo, insisto y termino con esto que también el Congreso Nacional, requiere darse un baño de verdad, un baño de identidad y un baño de seriedad. Creemos que aquí las cosas también tienen que funcionar dentro de ese proceso, le pido a usted, que ya también ponga en el Orden del Día la elección del Contralor, para que vea el país, quiénes somos los que queremos nombrar y quiénes son los que no quieren nombrar. Porque si no está en el Orden del Día, también el justificativo, es decir si tampoco han puesto y no sabemos quienes son y quienes no son los que tiene este tipo de actitudes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Vallejo, y vamos a concluir.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Señor Presidente y honorables legisladores: El Defensor del Pueblo, en Guayaquil presenta la denuncia de la Cónsul y el Embajador en México, cobrando a los migrantes indebidamente. No es el Congreso, no es la oposición; es el Defensor del Pueblo. Puede ser que piensen que son obsesiones, pero mientras vivimos entretenidos en otro tipo de problemas, el manejo económico de este país está en manos de un sector poderoso, poderosísimo, que a través del Ministro de Finanzas, del otro Mauricio en el Banco Central y otro escondido ahí mismo en el Banco Central y los ex funcionarios del Banco Central hoy en el Fondo Monetario y en el Banco Mundial, hacen y deshacen de la economía nacional. A qué extremo llegarán, que cuando el paro de los educadores, que creo que estuvieron 45, 60 días paralizados, los profesores sin dar clases y los alumnos sin recibir, el Ministro de Finanzas declaró: Sí, el Presidente estuvo presente cuando se firmó el acta con los profesores mejorándoles el sueldo, pero, -dijo el Ministro de Finanzas-

pero no estuve presente. Un Presidente puede desautorizar a un ministro, ¿un Ministro desautorizando a un Presidente? Solo demuestra quién tiene el poder. Ya el diputado Serrano acaba de denunciar el problema de las tasas de interés, ya no en el 16.97 la referencial, sino 19.77. Pero hay cosas graves. El Directorio del Banco Central, la Junta Bancaria y la Superintendencia, son entes reguladores y de control de los bancos, no mecanismos de control del pueblo ecuatoriano, para beneficiar a los bancos y no hacemos absolutamente nada para que eso cambie. A través de resoluciones de la Junta Bancaria, de la Superintendencia de Bancos o del Directorio del Banco Central, los bancos se respaldan para hacer lo que quieren con la economía nacional. No hay crédito para el sector productivo, no se utilizan las líneas de la corporación, que es de segundo piso, se le va a destruir, -lamentablemente ya los diputados defensores del Gobierno no están- se le va a destruir al Banco de Fomento y a la corporación, con el nuevo crédito de los dos a cinco mil dólares. Ya voy a decir por qué. Pero estos tres organismos de control para favorecer a la banca, sacan regulaciones como estas: Se autoriza a la banca cobrar comisión adicional al interés, entre el 1 y el 4%. ¿Por qué?, porque como de acuerdo al Código Penal, dos puntos sobre el referencial del Banco Central es usura, y cobran el 18 y el 19, no podrían cobrar el 20 porque es usura y les autorizan por resolución del Directorio del Banco Central o la Junta Bancaria, cobrar comisión adicional del 4%. Usura, robo, estafa. Declarar grupo económico, para impedir que el sector empresarial pequeño, grande y mediano se desarrolle, porque quiere la banca. Y ahora y pronto, más pronto de lo que se imagina el Congreso, estoy presentando un proyecto para tirar al traste una última resolución que ya denigra a la dignidad constitucional del país. Por pedido de la banca, la Junta Bancaria acaba de crear los llamados burós de crédito. Primero, los burós de crédito son unas empresitas con jugosos

honorarios, que serán pagados por la banca privada, sacando de los recursos de los intereses que nos cobran al pueblo ecuatoriano. ¿Qué es el buró de crédito? La hoja de vida de cada ecuatoriano. Escúchenme, en el buró de crédito se va a registrar a cada ecuatoriano, a cada persona natural o persona jurídica, en ese registro va a estar: Record Policial, pago de luz, pago de agua, pago de teléfonos, impuestos prediales, impuestos municipales, impuestos del IVA al SRI; impuestos a las transacciones, Impuesto al Consumo Especial. La hoja de vida: Cuentas corrientes de cada ciudadano, cuentas de ahorros, acciones en empresas, socios en otras empresas. Y esa información va a ser divulgada, entregada a los bancos y a los grandes centros comerciales, para que se califique si pueden o no concederle crédito o tramitarle algo al cliente. Si no ha pagado la luz, es posible que el banco le niegue el crédito. Eso viola la Constitución, viola la ley y viola el Código Penal, en el que se sanciona con dos meses a dos años de cárcel al que viole la privacidad de las personas. Señor Presidente, sabe lo que eso significa para todos los ecuatorianos. Que la Superintendencia de Bancos en lugar de regular y controlar a la banca, regule y controle a los ciudadanos, para darle más poder de control a la banca. Y como es resolución de la Superintendencia, aquí y vamos a ver quiénes están a favor del pueblo, aquí vamos a presentar un proyecto para dejar sin efecto, por ley esa resolución y otras más, porque la Superintendencia y los organismos de control que están en manos de los mismos banqueros, están controlando la economía nacional. Pronto voy a presentar el proyecto, pronto, señor Presidente, porque no se puede dejar pasar que se convierta ya en GESTAPO a los organismos de control para controlar al pueblo ecuatoriano y beneficiar a la banca. Tantos problemas agobian al Gobierno, que se inventó un préstamo de dos mil hasta cinco mil dólares para los pequeños productores. Que conste, que este es un mecanismo para

destruirle al Banco Nacional de Fomento. Porque cuando uno hace un análisis de una línea de crédito, define para qué, ¿a qué tipo de cultivos?, ¿en qué superficies?, ¿con qué costos de producción?, para fijar los plazos y las condiciones de recuperación, cuando no se quiere regalar la plata. El ciclo de siembras en la Costa, para el arroz, ya pasó, señor Presidente, porque no hubo agua no se sembró y hay que esperar el ciclo de verano, hoy les están dando crédito, mejor dicho les están obsequiando entre dos y cinco mil dólares. Y mañana los agricultores no van a poder pagar porque muy pocos serán los que siembren y el resto utilizarán para consumo porque se mueren de hambre, porque los productos ya no venden los agricultores. Pero le culparán al Banco de Fomento de haber dado los créditos y de ser el responsable, porque la tesis es cerrarle al Banco de Fomento y a la Corporación Financiera; ese es el objetivo final de los banqueros. Y ¿cuál ha sido el procedimiento?, para que no nos vengan con el cuentito de que por primera vez. Por primera vez están haciendo monstruosidades; esa es la verdad. El Ministro Pozo por orden del señor, no sé, señor coronel o ingeniero, de Gutiérrez, por orden de Gutiérrez entregó 35 millones de dólares al Banco de Fomento, para iniciar este proceso de crédito. Pero Gutiérrez que es el dueño, Perdón, Pozo que es el dueño del país y que tiene poder sobre el Presidente, decidió que tiene que recuperar esa plata porque necesita para otros objetivos. Intentó hace mes y medio, que la Corporación Financiera le venda los bonos que tiene al Ministerio de Finanzas. ¿Cuáles? Los que se vencen en marzo, en junio y en octubre, redimibles a la par y quiso comprarle con el 40% de descuento. Hicimos la denuncia en la prensa y paramos, ya le vendió los bonos con el 5% a través de la bolsa. ¿De dónde sacó la plata, ecuatorianos? De este fondo de FEIREP o FEREP, como se llame esta cosa que es el fondo del petróleo, para cogerse la plata y pagar deuda externa. Dijo que paga deuda

interna, cogió 35 millones, le compró a la Corporación Financiera los bonos; la Corporación Financiera le va a prestar al Banco Nacional de Fomento para que no le pague nunca porque no va a recuperar y el Banco de Fomento le va a devolver al Ministro de Finanzas, los 35 millones que le dio, para él coger esa plata y comprar deuda externa. Son hábiles, sí, inteligentes son, les sobra inteligencia, cultivada en Harvard o en sus alrededores. En inglés. Asesores del Banco Mundial y del Fondo Monetario, por qué no averiguan el nombre de quién es el Presidente de uno de los burós de crédito, veamos sino encuentran un Lucio, no Presidente, por favor, otro Lucio, uno de chiva, uno que es analista económico, uno que estuvo vinculado a un Gobierno en la Junta de Planificación o algo así. Ya le van ubicando. Uno que además es analista económico en un canal de televisión de un banquero. Esos son los burós de crédito. Así se está manejando la economía nacional, para destruir la producción y fomentar el consumo. Señor Presidente, una vez más se le va a sacrificar al Banco de Fomento con este demagógico plan del crédito de los 2 mil dólares, sin saber ni para qué ni por qué y una vez más se va a sacrificar al pueblo ecuatoriano, convirtiéndole en delincuente. Porque mañana por no pagar la luz no le van a abrir cuenta corriente, por atrasarse en el pago del impuesto al Municipio, va a estar calificado de D, y no va a tener derecho a que la compañía en la que usted tiene acciones, tampoco saque crédito.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor diputado Vallejo.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Esos son los poderes de la banca, señor Presidente, y hay otras cosas más que habrán próximamente las denuncias con documentos, de lo que pasa entre el Banco Central, el Ministerio de Finanzas, la banca privada, el Fondo Monetario, el Banco Mundial, el Gobierno

Nacional en este caso, porque los que gobiernan no saben o no quieren darse cuenta de lo que están haciendo con la economía los banqueros de este país. Inclusive el Congreso tiene una responsabilidad, haber aprobado un presupuesto perverso elaborado por el Ministerio de Finanzas, que nos hicieron aprobar aquí, con el voto salvado de este bloque, apuraditos para que les quitemos 60 millones de Petroecuador para seguir destruyendo la producción y le demos 700 millones adicionales al Ministerio de Finanzas a que se compre, se compre los Bonos Global, que son poseedores. Porque en ese país ese sector conjuga con habilidad el verbo vender, yo me vendo, tú me vendes, él me vende, nosotros nos vendemos, vosotros me vendéis y ellos me venden. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Conocimiento de los proyectos de resolución mediante los cuales: a) Se ratifica las demandas hechas mediante Resolución 24-112, publicada en el Registro Oficial 226, de 5 de diciembre de 2003". Está en debate esta resolución. Está listo para ser votado, me informa el señor Prosecretario, que concluyó el debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, concluyó el debate. Señor Secretario, dé lectura y tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. La resolución dice lo siguiente: "Congreso Nacional. Considerando: Que el artículo 137 de la Constitución Política de la República establece que los diputados no serán civil ni penalmente responsables por los votos ni opiniones que emitan en el ejercicio de sus

funciones; Que siendo la responsabilidad por daño moral una especie de la responsabilidad civil, tal como consta en el Título XXXIII del Libro Cuarto del Código Civil, no es posible iniciar juicios por daño moral, derivados de opiniones vertidas en el ejercicio de sus funciones, contra ningún diputado, pues hacerlo significaría violar la inmunidad parlamentaria y, con ella, una clara y expresa disposición constitucional; Que el enjuiciamiento de diputados amparados por la inmunidad parlamentaria es un delito tipificado por el artículo 217 del Código Penal; Que mediante Resolución R-24-112, publicada en el Registro Oficial 226, de 5 de diciembre de 2003, el Congreso Nacional demandó a la Función Judicial el acatamiento de las normas constitucionales y legales, relacionadas con la inmunidad parlamentaria; Que pese a las claras disposiciones constitucionales y legales a las que se ha hecho referencia, la Sexta Sala de la Corte Superior de Justicia de Pichincha, con la opinión desfavorable de uno de sus ministros, el doctor Mario Ortiz Estrella, ha iniciado juicio de daño moral contra el diputado Guillermo Haro; Que es deber de todo ciudadano y más aún de los integrantes del Congreso Nacional, defender la Constitución y la institucionalidad democrática; y, En ejercicio de sus atribuciones. Resuelve: 1. Ratificar las demandas hechas mediante Resolución R-24-112, publicada en el Registro Oficial 226, de 5 de diciembre de 2003. 2. Disponer que el Presidente del Honorable Congreso Nacional presente, ante la Ministra Fiscal General, la denuncia que permita iniciar el enjuiciamiento penal del Juez Sexto de lo Civil de Pichincha, doctor Mario Ortiz Estrella, de los ministros de la Sexta Sala de Corte Superior de Pichincha, doctores: Ramiro Suárez y Julio Arrieta, que han violado la inmunidad parlamentaria al disponer el enjuiciamiento del diputado Guillermo Haro, a fin de que se les imponga la sanciones respectivas conforme a lo previsto en el artículo 217 del Código Penal. 3. Disponer que

el Presidente del Honorable Congreso Nacional se dirija al Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, a fin de solicitarle la imposición de las sanciones administrativas que corresponda, en contra del doctor Mario Ortiz Estrella, Juez Sexto de lo Civil de Pichincha, así como de los doctores Ramiro Suárez y Julio Arrieta, ministros de la Sexta Sala de la Corte Superior de Pichincha. 4. Disponer la inmediata publicación de esta resolución en el Registro Oficial". Hasta ahí el texto de la resolución propuesta por el diputado Ramiro Rivera, con la observación del diputado Hugo Ruiz, que ha sido aceptada. Los señores legisladores que estén a favor de la resolución leída, por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No está abierto el debate, señor Diputado. Solamente si es una observación de redacción, que dice. Están votando. Una, que se elimine eso de "una especie", que se elimine "especie".-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Treinta y ocho legisladores a favor, de sesenta y cuatro presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la resolución. Siguiendo proyecto de Resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "b) Resolución mediante la cual se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República a fin de que decrete el Estado de Emergencia en la provincia de Chimborazo". La propuesta dice lo siguiente: "Congreso Nacional. Considerando: Que desde hace aproximadamente un mes la producción agropecuaria de la provincia de Chimborazo está siendo afectada por fenómenos climatológicos que han ocasionado grandes pérdidas a la población; Que 7.200 agricultores de Chimborazo han perdido 6.588 hectáreas de sembríos a causa de las heladas, sequías y caída ceniza del

volcán Tungurahua; Que la pérdida de cultivos implicará grandes detrimentos económicos que no solo afectan a la provincia de Chimborazo, sino al país; Que la mayoría de la población agropecuaria ha solicitado créditos al Banco Nacional de Fomento, sucursal Chimborazo, para invertir en sus cultivos, sin embargo, a causa de los fenómenos naturales antes mencionados, resulta difícil realizar los pagos correspondientes; Que pese a los llamados de atención de los gremios agropecuarios chimboracenses, el Gobierno ecuatoriano no ha declarado el estado de emergencia en este sector importante de la economía nacional; Que conforme lo establece la ley. Acuerdan: 1. Exhortar al Presidente Constitucional de la República del Ecuador, que declare en estado de emergencia a la provincia de Chimborazo, en especial a la población agropecuaria. 2. Exhortar al Gerente General del Banco Nacional de Fomento amplíe los plazos de créditos a favor de los agricultores de la provincia de Chimborazo y disponga una nueva línea de ayuda financiera para este sector. 3. Exhortar al Presidente Constitucional de la República, para que a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) se implanten programas que permitan fomentar la cultura de prevención, a fin de reducir riesgos ante estos desastres naturales". Esa es la resolución propuesta por el honorable Rodrigo García Barba. El diputado Luis Fernando Torres, al respecto, propone añadir el siguiente numeral: "4. Exhortar al Presidente para que ante la aguda sequía que afecta a los agricultores de Tungurahua, también declare en emergencia agrícola a la provincia de Tungurahua y se amplíen beneficios crediticios a los agricultores". Además, sugiere añadir el siguiente considerando: "Que los agricultores de Tungurahua se encuentran seriamente afectados por la presente sequía y las erupciones volcánicas". Los diputados: Rodrigo García, Mesías Mora, Antonio Posso, Jacqueline Silva, Alejandro Cepeda y otros legisladores, presentan un texto alternativo, que dice

lo siguiente: "El Congreso Nacional. Considerando: Que el sector agropecuario de las provincias del centro del país, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Bolívar, al igual que el resto del país enfrentan en estos instantes una crítica situación producida por la prolongada sequía, así como por las heladas que han azotado a las zonas cultivadas durante el último mes, lo que se traduce en la pérdida total de la producción generada, especialmente por pequeños y medianos productores, los mismos que subsisten y sobreviven de la agricultura, abasteciendo la demanda local y nacional; Que la producción agropecuaria es uno de los temas centrales de preocupación de la población de estas provincias, ya que es su principal actividad, por ello alarma y pone en evidente riesgo a la economía local, la inclemencia climática que agudiza la ya por sí crítica situación de este sector de la producción; Que la rigurosidad climática ha puesto en evidencia que el sector agrícola de estas provincias, al igual que el resto del país, se encuentran desprotegidas y descuidadas por parte del Estado, especial y señaladamente por la falta de políticas claras, medidas de contingencia y respaldos tecnológicos que permitan compensar y contrarrestar los efectos provocados por fenómenos naturales; Que la mayoría de la población agropecuaria ha solicitado créditos al Banco Nacional de Fomento, para invertir en sus cultivos. Sin embargo, a causa de los fenómenos naturales antes mencionados, resulta difícil realizar los pagos correspondientes, incurriendo en mora; Que el artículo 180 de la Constitución Política del Estado, faculta al señor Presidente Constitucional de la República, a decretar el estado de emergencia en todo el territorio nacional o en parte de él, en caso de inminente agresión externa, guerra internacional, grave conmoción interna o catástrofes naturales y pese a los pedidos de los gremios agropecuarios del centro del país, esta no ha sido declarada; Que en estos instantes las provincias de Cotopaxi, Tungurahua,

✶

Chimborazo y Bolívar, atraviesan un estado de catástrofe natural, dada la inclemencia del tiempo que ha provocado una prolongada sequía, así como heladas que han terminado con gran cantidad de los cultivos agrícolas, produciendo un impacto directo en la economía de los pequeños y medianos productores. En uso de sus atribuciones. Acuerda: Artículo 1. Exhortar al señor Presidente de la República, a declarar el correspondiente estado de emergencia en las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Bolívar, a fin de tomar de parte del Ejecutivo todas las medidas económicas, técnicas de asistencia y demás acciones tendientes a respaldar a los pequeños y medianos productores agrícolas de estas provincias, en el salvataje de su producción, así como a mitigar las pérdidas ocasionadas por la prolongada sequía y heladas que han azotado a esta región del país. Artículo 2. Exhortar al Gerente General del Banco Nacional de Fomento, a fin de que amplíe los plazos de crédito a favor de los agricultores de las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Bolívar, y disponga la creación de nuevas líneas de crédito en beneficio de los agricultores directamente afectados. Artículo 3. Exhortar al Presidente Constitucional de la República, para que a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería se implanten los programas que permitan fomentar la cultura de prevención, a fin de reducir riesgos ante la presencia de desastres naturales". Esos los textos, señor Presidente y señores legisladores, de la resolución propuesta y las modificaciones sugeridas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señores legisladores, reconociendo la iniciativa inicial que tuvo en este proyecto de resolución, el diputado Rodrigo García, porque él presentó su proyecto el 29 de enero, creo sinceramente que el proyecto alternativo recoge una visión mucho más integral. En todo caso, ustedes tienen la

palabra y les solicito que las intervenciones sean en el marco del artículo 58 del reglamento. No creo que convengan intervenciones alabando el mérito de la resolución, sino más bien modificaciones específicas. Diputado Ulcuango.-----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Creo que este tema es de carácter general. Por eso es menester que, saludando una vez más la iniciativa de algunos legisladores que defienden a su provincia, pero no es menos cierto que el tema agropecuario es de carácter nacional. Por eso, viendo las circunstancias en las que viven los pequeños agricultores y ganaderos, he presentado el día 5 de febrero, un proyecto de resolución que también no ha sido considerado. Solicito que se dé lectura y que a su vez se incluya en la resolución alternativa que se ha propuesto, sobre todo el punto dos, que he presentado el mismo día 5 de febrero. Solicito que se dé lectura a esa resolución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda el pedido, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El texto del diputado Ricardo Ulcuango, dice: El Congreso Nacional. Considerando: Que el artículo 266 de la Constitución Política de la República, establece que será objetivo permanente de las políticas del Estado, el desarrollo prioritario, integral y sostenido de las actividades agrícolas y pecuarias; Que el artículo 268 de la Carta Magna, determina que el Estado ecuatoriano concederá créditos al sector agropecuario, en condiciones preferentes; Que el artículo 269 de la Constitución Política de la República, establece que la pequeña propiedad agraria, así como la microempresa agropecuaria gozarán de especial protección del Estado. Que el sector agropecuario, al verse inmerso en una economía

dolarizada enfrenta elevados costos de producción, lo que determina una poca capacidad competitiva tanto en el mercado nacional como internacional. Que el sector agropecuario ha visto agudizarse sus problemas como consecuencia de las generalizadas y prolongadas sequías de estos últimos meses. Que los problemas del sector agropecuario afectan a un gran número de familias ecuatorianas y ponen en peligro la seguridad alimentaria de toda la población. Que es deber del Congreso Nacional de la República del Ecuador, expresar su pensamiento sobre asuntos de carácter nacional y que afecten al conjunto de la sociedad ecuatoriana. Resuelve: 1. Exhortar al Gobierno ecuatoriano, se establezcan con la brevedad posible líneas de crédito con intereses blandos para el sector agropecuario del país y preferentemente para los sectores indígenas y campesinos. 2. Exhortar al Gobierno del Ecuador, que proteja la producción agropecuaria nacional, estableciendo aranceles a los productos agropecuarios importados que compitan con los productos nacionales, en particular los provenientes de los pequeños y medianos productores; y 3. Exhortar al Gobierno Central, se priorice la construcción de infraestructura de riego en las comunidades indígenas y campesinas del país. Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Gracias, señor Secretario. Este proyecto de resolución he presentado justamente porque a más de lo que se ha ido deteriorando por la sequía, por la helada y por una serie de factores de la naturaleza, los productos ecuatorianos no tienen la competitividad necesaria, por cuanto en este mismo Gobierno, a espaldas del ministro Macas firmó la libre importación de los productos peruanos. Por eso es que he puesto en el punto dos, que el Gobierno Nacional dicte alguna medida

arancelaria a los productos que vienen de afuera, para que así puedan nuestros productos, tanto ganaderos como de la agricultura, puedan tener precio justo, puedan ser valorados y puedan por lo menos sacar la inversión que se hace en la siembra, sobre todo en la producción, para la cosecha así como para la venta. Por eso solicito que se incluya en esa resolución, el punto dos, así como también el punto tres. Creo que es fundamental también incentivar en la construcción de infraestructuras básicas, como son canales de riego. Quiero concluir. A mí me parece que es fundamental, obviamente que tenemos que legislar para equis provincia, como representante de su provincia, pero también tenemos que mirar con carácter nacional, por eso quiero sugerir y solicitarle que se incluya para que esta resolución sea manejada con carácter nacional para todos los agricultores, así como para los ganaderos. Esto solicito, que se incluya y no legislar para una determinada provincia. Obviamente que es fundamental dar mayor atención así como a la zona Norte de Pichincha, la zona de Imbabura, así como también de Santo Domingo, de la propia Costa ecuatoriana, al menos solicito que se tome mucho en cuenta este planteamiento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Creo, señores legisladores, que lo mejor que se puede hacer en este caso, es que concilien las posiciones, la iniciativa del diputado Rodrigo García, con la iniciativa de varios diputados de las provincias centrales y también el punto planteado por el diputado Ulcuango. En ese sentido no convendría seguir con la discusión sino consensuar el texto para entrar inmediatamente a votar. Se suspende la votación de este tema y le pido al diputado García con los diputados, por favor, que se concilie un texto para que pueda ser votado en el momento en que ustedes nos informen. Siguiendo punto del Orden del Día, señor

Secretario.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Segundo debate del proyecto de ley reformativa a las leyes de Fomento Agropecuario, Fomento Industrial y de Fomento de la Pequeña Industria. Número 24010. El texto del informe de la Comisión es como sigue: Quito, 18 de septiembre del 2003. Oficio número 239-CEPEAIC-03. Economista Guillermo Landázuri Carrillo. Presidente del Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: El señor Director General de Servicios Legislativos, mediante Oficio número 5518-DGSL, del 12 de septiembre del 2003, remite a la Comisión Especializada Permanente de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, la versión magnetofónica de las observaciones de los señores legisladores, efectuadas en el primer debate del proyecto de Ley Reformativa a la Ley de Fomento Agropecuario, Ley de Fomento Industrial y Ley de Fomento de la Pequeña Industria, número 24-010, realizadas en las sesiones ordinarias del Congreso Nacional, del 3 y 11 de septiembre del 2003. Al respecto la Comisión presenta el siguiente informe para segundo debate: Este proyecto tiene por objeto facilitar que los sectores productivos, como son el sector agrario e industrial, puedan importar maquinarias y equipos reconstruidos o repotenciados, que no se fabriquen en el país, los mismos que a pesar de ser de medio uso, e base a un adecuado proceso de reparación y mantenimiento (overhaul), Pueden ser utilizados por algunos años, con la misma capacidad de rendimiento de los equipos nuevos, con lo cual se permitirá reactivar la producción nacional y aumentar la oferta de fuentes de trabajo. Es necesario dejar constancia que el proyecto no establece ninguna exoneración de impuestos ni de derechos arancelarios a las importaciones de esta clase de equipos y maquinarias, los mismos que si se importan estarán

sujetos al pago de los impuestos correspondientes. El proyecto lo único que trata es de autorizar estas importaciones de maquinarias y equipos repotenciados, los mismos que tienen un precio accesible en el mercado, mucho menor que el precio de los equipos nuevos, precios que estarían en capacidad de pagar los beneficiarios del proyecto. En el proyecto que se acompaña para segundo debate se acoge la observación de la diputada Carmen Ocampo, que estima procedente incorporar en el artículo 1 las palabras "dotado de los elementos necesarios para evitar o minimizar la contaminación del medio ambiente", para que se de cumplimiento a lo establecido en el artículo 86 de la Constitución Política de la República, que consagra el derecho de la población a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado. El proyecto que se presenta para segundo debate se encuentra enmarcado en las normas constitucionales y es conveniente para el desarrollo agropecuario e industrial del país. Atentamente, ingeniero Simón Bustamante Vera. Presidente de la Comisión Especializada Permanente de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial". Suscribe conjuntamente con los señores diputados: Jorge Sánchez Armijos, Vicepresidente; Andrés Luque Morán, Iván Vásquez Reyes, Gilmar Gutiérrez Borbúa, Iván López Saud, vocales de la Comisión. Hasta ahí el informe para segundo debate, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. En consecuencia tenemos que ir al artículo 1.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Reformas a la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario. Artículo 1. A continuación del artículo 31 y como Capítulo VI. De la importación de maquinaria agrícola, inclúyanse los siguientes artículos innumerados: Artículo innumerado. Las empresas importadoras de maquinaria, equipos, herramientas e

implementos de uso agropecuario nuevos de fábrica, podrán también importar dichos bienes reconstruidos o repotenciados, dotados de los elementos necesarios para prevenir la contaminación del medio ambiente, previa autorización del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la obligación de mantener una adecuada provisión y existencia de repuestos para estos equipos, así como del suministro de servicios técnicos de mantenimiento y reparación durante todo el período de vida útil de estos bienes, reconociéndose como máximo para el efecto, el período de 10 años desde la fecha de importación. El Ministerio de Agricultura y Ganadería sancionará a las empresas importadoras de equipos reconstruidos o repontenciados que no suministren inmediatamente los repuestos o servicios, con una multa de mil a cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y dichas empresas quedarán obligadas a indemnizar al comprador tanto por daño emergente como por el lucro cesante, por todo el tiempo de que la maquinaria o equipos estuvieren paralizados por falta de repuestos y servicios de reparación. Artículo innumerado. Con autorización del Ministerio de Agricultura y Ganadería, las personas naturales y jurídicas que acrediten su condición de ser productores agropecuarios y las organizaciones de productores y campesinos, podrán importar directamente maquinarias, equipos, herramientas e implementos de uso agropecuario reconstruidos o repontenciados, de marcas que acrediten tener concesionarios y distribuidores a nivel nacional y previo compromiso de mantener la adecuada provisión y existencia de repuestos y demás condiciones establecidas en el primero y segundo incisos del artículo anterior. Artículo innumerado. Los propietarios de maquinarias, equipos, herramientas e implementos de uso agropecuario, reconstruidos o repotenciados, importados al amparo de esta ley, solamente podrán enajenarlos si han transcurrido al menos cinco años desde la fecha de importación, previa autorización del

✶

Ministerio de Agricultura y Ganadería. Estas autorizaciones podrán ser delegadas a las direcciones provinciales de dicho ministerio. Hasta ahí el artículo 1 propuesto por la Comisión. Al respecto, el diputado Andrés Páez presenta la siguiente observación por escrito. "En el artículo 1 de las reformas propuestas a la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario, en el tercer artículo innumerado que ahí se menciona, consta la prohibición de que quienes importen maquinarias, equipos, herramientas e implementos de uso agropecuario reconstruidos o repontenciados puedan enajenarlos, mas no se establece ningún mecanismo para impedir dicha enajenación. Por lo expuesto, sugiero que en el citado artículo innumerado, luego de las palabras "Ministerio de Agricultura y Ganadería", se añada el siguiente texto: "la autorización conferida por esta cartera de Estado, para proceder a la importación de tales bienes, deberá ser inscrita en el Registro Mercantil y la fecha de esta inscripción se tendrá como referente para determinar el lapso señalado en esta norma, para la ulterior enajenación de los bienes importados y el documento certificado del Registro Mercantil que acredite tal inscripción deberá ser presentado obligatoriamente para obtener la autorización para la enajenación de los bienes importados". Hasta ahí la observación presentada al artículo 1 y el texto propuesto por la Comisión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Diputado Vásquez. Señores diputados, estamos en el segundo debate, por favor les encarezco observaciones muy puntuales al texto de la Comisión. Diputado Vásquez.-----

EL DIPUTADO VASQUEZ REYES. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores: La capacidad del aparato productivo en el país se encuentra minimizado. No podemos competir por razones muy elevadas del costo de la maquinaria, elevado costo de mano de

obra y la falta de mercado. Los agricultores de la Sierra y de la Costa todavía continúan con procesos manuales y obsoletos, de tal forma que es necesario con esta ley mecanizarle la agricultura, tecnificar nuestras siembras, modernizar nuestras cosechas y presentar, dando un valor agregado a nuestros productos terminados. El proyecto tiene por objeto facilitar a los sectores productivos, especialmente al agrícola e industrial, la facilidad de importar maquinaria y equipos reconstruidos, repotenciados, que todavía tengan vida útil, tanto para los agricultores como para los pequeños y medianos industriales. Con esto se considera que se va a reactivar la producción nacional y aumentar esta oferta que tanto necesitamos, como son las fuentes de trabajo para las familias ecuatorianas. El sector agrícola va a encontrar una gran satisfacción el momento que pueda importar tractores, cosechadoras, maquinaria y equipos de ordeño, equipos de sellamiento para productos terminados; es decir, todo lo que realmente el agricultor necesita para modernizar sus cosechas y favorecer todo lo que es el agro industrial. Este proyecto no establece ninguna exoneración de impuestos ni derechos arancelarios. Quienes como personas naturales o jurídicas quieran favorecerse con este proyecto de ley, tienen que necesariamente pagar todo lo que concierne a los derechos de las importaciones. Lo único que se puede establecer en realidad, es permitir la autorización del Ministerio de Agricultura y Ganadería y someterse también a lo que es el Registro Mercantil. De esta forma creo que vamos a favorecer a este gran sector, a esta gran fortaleza que tenemos nosotros los ecuatorianos, que es la agroindustrial. El Tratado de Libre Comercio realmente nos está obligando a modernizar a esta industria, la única industria después de la petrolera, en la cual nosotros somos una fortaleza y que necesariamente tenemos que fortalecerla. Considero, colegas legisladores, la sensibilidad que ustedes lo pongan para la aprobación en este

X

segundo debate, va a determinar que nuestros campesinos, agricultores tanto de la Sierra como de la Costa, tengan la gran oportunidad de tener su propia maquinaria, sus propios equipos, sus propios sistemas auxiliares, para modernizar todo lo que significa productos terminados de la tierra. Es así como grandes empresas europeas, orientales y del Lejano Oriente han comenzado a modernizar sus productos. No podemos nosotros continuar con las cosechas rudimentarias, con la tecnificación de la agricultura también a base de picos y palas, necesariamente tenemos que modernizar. Y la única ocasión es ésta, con esta ley que va a favorecer a los pequeños, medianos y grandes agricultores del país. Gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Una cuestión concreta, señor Presidente. Una redacción al artículo innumerado segundo que se pretende agregar, que el texto debe decir: "Con autorización del Ministerio de Agricultura y Ganadería, las personas naturales y jurídicas que acrediten su condición de productores agropecuarios, las organizaciones de productores agropecuarios, organizaciones indígenas y campesinas, podrán importar directamente, libre de impuestos y gravámenes, maquinarias, equipos, herramientas e implementos de uso agropecuario, reconstruidos o repotenciados, de marcas que acrediten tener una adecuada provisión y existencia de repuestos, así como el suministro de servicios técnicos de mantenimiento y reparación durante el período de vida útil de estos bienes". Este debe ser el texto, con esto mejoramos la redacción del texto del innumerado segundo. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado por su observación, muy puntual, también. Diputada Larriva.-----

A

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Voy a hacer alusión directamente al inciso número 1 de este artículo 1 reformado, en donde veo dos elementos importantes que considerar. El primero de ellos tiene que ver directamente con el hecho de que con este artículo corremos el riesgo de introducir en nuestro país una gran cantidad de herramientas o de maquinaria chatarra, porque aquí se señala directamente lo siguiente, dice que se puede introducir implementos de uso agropecuario nuevos de fábrica o podrán también importar dichos bienes reconstruidos o repotenciados. Si la intención es mejorar las condiciones de producción en nuestro país, es elevar el nivel del paquete tecnológico en las diversas actividades, especialmente en la agrícola y ganadera, es un riesgo total el hacer que se introduzcan productos que pueden inclusive atacar al medio ambiente. Porque nosotros sabemos perfectamente que la tecnología antigua es una tecnología que en muchas ocasiones no cubre los requisitos que se requieren por ejemplo, en un análisis, en una evaluación de impactos ambientales. Lo que queremos en nuestro país es una tecnología limpia, es una tecnología que permita a través de la utilización de maquinarias, de herramientas, etcétera, mejorar las condiciones de producción, pero precautelando el medio ambiente. Así es que, si quisiera que reflexionemos sobre el hecho del riesgo que implica el receptor en nuestro país estos bienes, estas herramientas reconstruidas o repotencializadas. Sería volver nuevamente a considerarnos como un almacén, como un lugar en donde vamos a receptor en muchas ocasiones deshechos o productos chatarra. Por otro lado, otra consideración, es importante el hecho de que es necesario proteger la producción nacional. Creo que aquí el momento en que se dé la importación de todo tipo de herramientas y maquinarias, estaríamos prácticamente generando una competencia desleal a nuestros productores, a nuestros

empresarios. Por eso es que considero que dentro del texto debe ir directamente, después de "bienes reconstruidos o repotencializados", aunque mi recomendación sería, eliminar esta parte de aquí, "que no se fabriquen en el país". Porque precisamente la competitividad que tenemos al interior de nuestro país, que no está dentro de los lineamientos de control de calidad, puede hacer que perdamos la capacidad de producir y de vender y generemos con esta ley una competencia desleal a los industriales que ya vienen trabajando. Entonces hay dos ideas centrales: La una, el riesgo de acumularnos de material, de productos chatarra; y la otra, el riesgo también de generar una competencia desleal para los productores en nuestro país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En esencia, señores legisladores, quiero indicarles a ustedes, que el corazón del proyecto es autorizar la importación de maquinaria reconstruida o repotenciada; ese es el corazón de este proyecto. Entonces entiendo que no se podría eliminar el corazón, pero sí poner ese tema, que no sean fabricados en el país y también me parece importante la recomendación del diputado Andrés Páez, en el sentido de definir claramente el tiempo a partir del cual no se podrían enajenar. No hay más intervenciones. La del diputado Serrano también era una observación muy puntual respecto al texto, Entonces, señor Secretario, incorporando las observaciones de los diputados: Segundo Serrano, Andrés Páez; y, de la diputada Larriva, en relación a que no se fabriquen en el país. ¿Pero tenemos el texto?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. No, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No sé si se puede conciliar ese texto y a su vez pregunto si está conciliado el texto de la resolución respecto a la declaratoria de emergencia, señores diputados.

No siendo ese el caso entonces ninguno de los dos temas.
¿Diputado usted va a hacer una observación puntual? Diputado Cepeda.-----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Señor Presidente, compañeros legisladores: En el artículo primero de la Ley Reformatoria de Desarrollo Agropecuario, parecería que solo las empresas importadoras tienen el derecho de importar esta clase de maquinaria. Pero tenemos que dar una amplitud para que sean los centros agrícolas también, las organizaciones campesinas, que puedan importar esa maquinaria. Porque aquí me temo que solo las empresas importadoras, dice claramente, tuvieran el derecho de importar esa maquinaria y no es así. Si queremos tener una amplitud para dar facilidad al agro ecuatoriano, por qué no se puede incorporar que los centros agrícolas puedan importar ese material y las organizaciones campesinas. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado, me parece muy importante su observación. Por tanto me parece que la Comisión tiene que recoger... Diputado Páez, su observación fue leída y también parece muy relevante. Creo que la Comisión tiene que recoger las observaciones para que el texto pueda ser votado. Diputado Páez.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Sí, señor Presidente, estimo que lo mejor es procesar esas observaciones, de modo que la reforma quede completa y no de la forma en que ha sido planteada por la Comisión. Creo que hay que darle alguna relevancia a lo que se ha planteado aquí en el debate, especialmente al asegurarnos de que las importaciones de estas máquinas y equipos no den lugar a actos inescrupulosos de gente que puede hacer esas importaciones y luego proceder a negociarlas. Así es que por esa razón he propuesto una reforma

que establece el mecanismo para que con la inscripción en el Registro Mercantil, primero, se pueda establecer el plazo de los cinco años para poder negociar esas máquinas y en segundo lugar, que la inscripción en el Registro Mercantil sirva como documento habilitante, para hacer la ulterior enajenación que se señala en los dos artículos cuya reforma se propone. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Vallejo.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. Con todo comedimiento sobre el procedimiento. Estamos en segundo debate y no puede regresar a la Comisión, no puede. El procedimiento es sobre el cual no estamos actuando bien.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, no hemos dicho que regrese a la Comisión.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Que se redacte el texto, eso es regresar a la Comisión, que redacte el texto. No, señor Presidente, el procedimiento del Parlamento desde cuando es República, es que cuando un diputado eleva a moción una propuesta de modificación del artículo que se debate, presenta por escrito, si el Presidente le califica como moción previa se vota; si es que es aceptada se incluye en el texto, Secretaría le incluye en el texto, una o dos después de los debates. Aprobadas esas modificaciones por el Congreso, entran al texto y allí se vota el texto de la Comisión, con las modificaciones que se han aprobado. Pero si dejamos que se desordene, que todo lo que se plantea sin presentar por escrito sea como posible incorporarlo, claro que la última alternativa es que alguien redacte un buen texto, pero ya no es la Comisión. La Comisión dejó de funcionar, dejó de tener injerencia en el proyecto, es el Pleno el que resuelve y lo

que tiene es que votarse la moción previa de las reformas que propone un diputado al texto por escrito, esas se incorpora al texto y se vota. Porque sino esto va a ser, con el perdón de los diputados, el despelote. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Los textos sugeridos, excepto el caso del diputado Páez, no han sido presentados por escrito. Entonces ese es el inconveniente que tenemos.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Pero entonces no existen propuestas. Que yo haga un planteamiento sin presentarla por escrito, no existe propuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Qué oportuna la intervención de Carlos Vallejo. La semana pasada, un artículo complejo, largo, de varios párrafos era aquí discutido por el Pleno, se hicieron varias posturas verbales, orales, varias recomendaciones, ninguna por escrito, ninguna. Al momento de incorporar esas recomendaciones se cometió un error de procedimiento, se incorporaron dos sin haber sido presentadas por escrito, tal como el diputado Vallejo lo recuerda, porque no lo está proponiendo, la ley y el reglamento mandan así, hay que presentar por escrito como mociones, someterlas a votación del Pleno y si ganan se introduce como parte del texto, luego todo el texto tiene que ser votado por el Pleno. La semana pasada, me permito recordar, en las actas de Secretaría consta, el error de procedimiento que todos cometimos, usted incluido, incorporar dos posturas orales, verbales, de buena intención y no otras cuatro o cinco que tenían el mismo derecho. Pero en el fondo ni unas ni otras debieron haber sido incorporadas porque no se habían planteado como moción. Quería esto recordarle, con el

mayor de los respetos, en beneficio de los próximos procedimientos parlamentarios. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Vásquez.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. Gracias, señor Presidente. En realidad, aparentemente solamente hay observaciones, pero no hay propuestas por escrito. Y las observaciones, vuelvo a repetir, no son más que observaciones que ya están en los artículos del proyecto de ley. Por ejemplo, la enajenación sino se hará después de cinco años transcurridos después de la importación, ya lo tiene. El que puedan importar personas naturales y jurídicas, ahí están las organizaciones, como centros agrícolas o asociaciones de ganaderos o de agricultores. Es decir, el espíritu mismo de la ley, de este proyecto, lo determina y quienes son agricultores lo van a certificar. Un equipo, un tractor tiene una vida útil de unos quince años dependiendo de la operación que tenga la maquinaria. Cuando se trata de repotenciado, significa de haber hecho un overhaul. Cuántos países del mundo no quisieran tener esta oportunidad, los agricultores lo van a agradecer, compañeros legisladores, no es chatarra, son equipos que todavía tienen una utilización, tienen vida útil, pueden servirnos a nosotros mismos. Existen unas cuatro o cinco hectáreas de terreno, unos tractores muy pequeños y realmente se tiene que alquilar unos tractores bastante grandes y cuánto cuesta la hora de operación de un tractor. Las empresas lecheras y quien conoce Suiza, Holanda, van a conocer que inclusive llevan las fundas el propio nombre del dueño. Así se tiene que trabajar, esta es la oportunidad. No tenemos dinero para la importación de equipos nuevos, es imposible. Entonces tenemos que recurrir a la sensibilidad y al pronunciamiento de nosotros que somos los representantes de los agricultores ecuatorianos, démosles esa oportunidad, que vengan equipos,

repotenciados, reconstruidos pero con marcas establecidas ya aquí, que están funcionando y que han sido importadas como productos nuevos, que vengan. Ojalá Dios nos permita que se inunde el país de estos equipos y comience la verdadera transformación agrícola, industrial, eso es lo que espera el país. No nos metamos a decir que eso es chatarra porque de esa chatarra vamos a vivir. Si tuviese también una, cómo no voy a querer una oportunidad de que venga un equipo de rastro, una cosechadora, modernizar, son equipos que todavía son útiles, nadie va a importar equipos inútiles. Por eso es que debe tener filtros, a través de la aceptación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que lo van a permitir decir es apto, no es apto y aquí entra pagando los impuestos y los aranceles correspondientes. No estamos perjudicando a las arcas fiscales, simplemente les estamos diciendo a las empresas que quieran exportar, con equipos comprobados y que todavía tienen vida útil, puedan venir al país a favorecer al agroindustrial. Pensemos con sensatez, hoy o nunca el país necesita modernizarse en la parte agrícola industrial y solamente a través de equipos y maquinarias, sean repotenciados o nuevos, cómo fuese, vamos realmente nosotros a ser competidores en lo que se trata a los tratados de libre comercio, que ya comenzó. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor. Señor Secretario, entiendo que está el texto listo, dé lectura, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura primero. Por favor, aquí tenemos los textos de quienes han presentado observaciones por escrito. Audio al Diputado.-----

EL DIPUTADO VASQUEZ REYES. Le decía, señor Presidente, que el

A

Banco de Fomento da créditos para maquinaria, solo para maquinaria nueva. Sería bueno también hacer constar en la ley, que el Banco de Fomento también dé créditos para esta clase de compras de maquinaria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor díganos dónde y por escrito, señor Diputado, me parece muy importante. Por eso vamos a suspender este texto. Existe el texto de la resolución, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El texto de la resolución dice: "El Congreso Nacional. Considerando: Que el artículo 266 de la Constitución Política de la República, establece que "será objetivo permanente de las políticas del Estado, el desarrollo prioritario integral y sostenido de las actividades agrícolas y pecuarias"; Que el sector agropecuario del país enfrenta una crítica situación producida por una prolongada sequía, así como por las heladas que han afectado en la Sierra a zonas cultivadas durante el último mes, lo que se ha traducido en la pérdida total de la producción generada especialmente para pequeños y medianos productores, los mismos que subsisten y sobreviven de la agricultura abasteciendo la demanda local y nacional; Que la producción agropecuaria es uno de los temas centrales de preocupación de la población nacional, ya que es su principal actividad, por ello alarma y pone en evidente riesgo a la economía, la inclemencia climática que agudiza la ya por sí crítica situación de este sector de la producción, poniendo en peligro la seguridad alimentaria del Ecuador; Que el sector agropecuario al verse inmerso en una economía dolarizada, enfrenta elevados costos de producción, lo que determina una poca capacidad competitiva tanto en el mercado nacional como internacional; Que la rigurosidad climática ha puesto en evidencia que el sector agrícola se encuentra desprotegido y descuidado por parte del

A

Estado, especial y señaladamente por la falta de políticas claras, medianas de contingencia y respaldos tecnológicos que permitan compensar y contrarrestar los efectos provocados por fenómenos naturales; Que la población agropecuaria ha solicitado créditos al Banco Nacional de Fomento, para invertir en sus cultivos; sin embargo, a causa de los fenómenos naturales antes mencionados, resulta difícil realizar los pagos correspondientes incurriendo en mora; Que el artículo 180 de la Constitución Política del Estado, faculta al señor Presidente de la República a decretar el estado de emergencia en todo el territorio nacional o en parte de él, en caso de inminente agresión externa, guerra internacional, grave conmoción interna o catástrofes naturales y pese a los pedidos de los gremios agropecuarios del centro del país, ésta no ha sido declarada; Que particularmente las provincias de Cotopaxi, Chimborazo, Bolívar, Tungurahua, Pichincha e Imbabura, atraviesan un estado de catástrofe natural, dada la inclemencia del tiempo, que ha provocado una prolongada sequía, así como heladas que han terminado con gran cantidad de los cultivos agrícolas, produciendo un impacto directo en la economía de los pequeños y medianos productores. En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, Resuelve: 1. Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República a declarar el correspondiente estado de emergencia agropecuario en el país, a fin de tomar de parte del Ejecutivo todas las medidas económicas, técnicas, de asistencia y demás acciones tendientes a respaldar a los pequeños y medianos productores agrícolas del país, en el salvataje de su producción, así como a mitigar las pérdidas ocasionadas por la prolongada sequía y heladas que han azotado a la Sierra ecuatoriana. 2. Exhortar al Gerente General del Banco Nacional de Fomento, a fin de que amplíe los plazos de crédito y disponga la creación de nuevas líneas de créditos blandos en beneficio del sector agropecuario afectado. 3. Exhortar al

Gobierno del Ecuador que proteja la producción agropecuaria nacional, estableciendo aranceles a los productos agropecuarios importados que compitan con los productos nacionales, en particular los provenientes de los pequeños y medianos productores. 4. Exhortar al Gobierno Central, se priorice la construcción de infraestructura de riego en las comunidades indígenas y campesinas del país; y, 5. Exhortar al Presidente Constitucional de la República, para que a través del Ministerio del Agricultura y Ganadería se implementen los programas que permitan fomentar la cultura de prevención, a fin de reducir riesgos ante la presencia de desastres naturales". Hasta ahí el texto alternativo propuesto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del texto de resolución que ha sido leído, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor. Cincuenta y tres votos a favor, de cincuenta y siete legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Vamos a tener a continuación una Comisión General, con la Escolta Legislativa y con los miembros de la Policía Nacional, al conmemorar el sexagésimo sexto aniversario de profesionalización de la Policía Nacional. Por favor.-----

SIENDO LAS TRECE HORAS CINCUENTA MINUTOS SE DECLARA EN COMISIÓN GENERAL POR CONMEMORARSE UN ANIVERSARIO MÁS DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Acto solemne de conmemoración del Sexagésimo Sexto Aniversario de

profesionalización de la Policía Nacional del Ecuador. 1. Ingreso del personal de la Escolta Legislativa. 2. A los acordes del Himno a la Bandera hace su ingreso el estandarte patrio. 3. Intervención del señor coronel de Policía de Estado Mayor, Milton Martínez Chamorro, Comandante de la Escolta Legislativa".....

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CORONEL DE POLICÍA DE ESTADO MAYOR MILTON MARTÍNEZ CHAMORRO. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, señoras honorables diputadas, señores honorables diputados, compañeros policías, público asistente: Al conmemorar hoy el Sexagésimo Sexto Aniversario de profesionalización de la Policía Nacional, en el que un día como hoy el estadista visionario general Alberto Enríquez Gallo, marca un hito en la historia de la República al crear la Escuela de Carabineros, para así de esta manera dar inicio a la profesionalización de la institución encargada del orden y la seguridad. Los problemas sociales que enfrentan la humanidad y en especial los países que están en vías de desarrollo, son múltiples. Estos desencadenan una ola de fenómenos y acciones violentas generadas especialmente por la delincuencia común, la organizada y la transnacional, que alteran la tranquilidad social creando una percepción creciente de inseguridad y de permanente demanda de seguridad reclamada a la institución policial. La Policía Nacional del Ecuador, consciente de este problema que experimenta y que vive diariamente nuestra comunidad, propone reorientar su filosofía de trabajo, aplicando procedimientos policiales innovadores, desplazando los tradicionales y caracterizados por prácticas represivas y reactivas que muchas veces terminan en abusos o actos de corrupción. La intención es aplicar procedimientos de una policía moderna, una policía comunitaria con la cual pondremos en vigencia una nueva frase: "La Policía y la comunidad trabajando juntos por la seguridad ciudadana".

A

Hace dos décadas nos considerábamos privilegiados de vivir en una isla de paz en el continente, hasta que los hechos de violencia física, producto de las industrias del terrorismo, el narcotráfico y la delincuencia común comienzan a ocurrir con más frecuencia y descaro. Entonces nos ponemos en guardia y exigimos que la Policía Nacional intervenga con firmeza y con decisión. Nadie tiene derecho a atentarse contra la vida humana. La Constitución lo reconoce, incluso, en los neonatos la supervivencia, es obviamente la primera necesidad de garantizar la posibilidad de todas las demás. Pregunto: ¿Qué condiciones de supervivencia ofrece nuestro país a esta gran mayoría que viven en condiciones de pobreza extrema?, mientras los índices de desempleo van en aumento. ¿No será que está atentando contra la vida de miles y miles de niños ecuatorianos cuyos padres no tienen los medios suficientes para alimentarlos, peor aún para curarlos cuando ellos se enferman? ¿No es violencia acaso no desarrollar un correcto plan de educación? No hemos acostumbrado a vivir con estas violencias y hemos protegido ser una "isla de paz", soportando estructuras de injusticia con brechas sociales y económicas profundas, agravadas por la pérdida de los valores morales. Acaso nos hemos olvidado que la injusticia es la madre de la violencia, como han dicho los últimos pontífices, no puede haber paz si no se dan las condiciones para el desarrollo con un progreso equitativo. Definitivamente es necesario que la Policía Nacional, ejerza cabalmente su rol dentro de la ética, para que cesen las amenazas a la vida de los ciudadanos, pero también es importante no permanecer ciego a las otras formas solapadas de violencia que son el germen del desprecio a la vida, aprendamos a reconocerlas y aceptemos que están allí y que nos hacen mucho daño. Hay demasiada violencia que dejamos crecer en nuestro interior y se la proyecta de diversas formas contra los demás. Tenemos que descubrirlas y suprimirlas. Discrimen por cualquier causa: racial, religiosa, sexual,

A

profesional, maltrato psicológico, descuido, indiferencia hacia los seres que dependen de nosotros, burla permanente y despiadada, calumnias, explotación de las necesidades de otros, bajos sueldos y salarios, acoso sexual, abusos de autoridad y de las posiciones de poder y de influencia que pueden ser múltiples, desde las injusticias que comete un maestro en clase, hasta un juez en su cargo. No podemos cambiar esto de un solo brochazo, aceptemos esta realidad. Queremos avanzar y transitar en un país seguro sin temor a ser asaltados, a ser secuestrados, asesinados, donde se respeten nuestros bienes, pero también donde existan las condiciones de trabajo, educación y salud, para que todos los ecuatorianos podamos llevar una vida digna sin tener que arriesgar a abandonar nuestras familias y recurrir a la corrupción como solución. La seguridad ciudadana depende de otros, pero está en nuestras manos la capacidad de asumir el deber de erradicar la violencia de nuestro interior y conquistar la paz del corazón. No dejemos que nos invada y que gobierne el temor y la desconfianza que paralizan y alimentan la venganza y hacen crecer la espiral de la violencia. Luchemos por cultivar la paz interior, que nace del bien y de la verdad, paz que se refleje en la vida familiar, en el ambiente de trabajo, en la sociedad y armados con ella, alistémonos a favor de la justicia, brindemos nuestro apoyo a nuestra Policía Nacional. Que el próximo aniversario lo celebremos con menos pérdidas de compañeros que ofrendan su vida por velar nuestra sagrada misión de paz y seguridad de los ciudadanos. De igual manera quiero aprovechar para agradecer al Honorable Congreso Nacional por el apoyo constante al desarrollo profesional de nuestra institución, con una modernización del marco legal y un mejor presupuesto que necesitamos para lograr el desarrollo y así alcanzar la credibilidad y la confianza del pueblo ecuatoriano. A pesar de los momentos difíciles que vive la patria, esta institución encargada del orden y la seguridad,

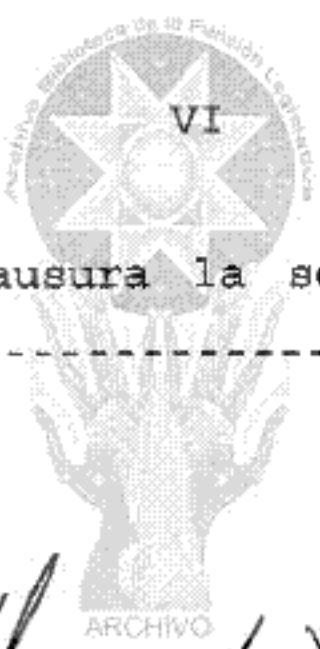
permanece sólida y fuerte erguida aunque a veces inadvertida, siempre nos constituimos en la fuerza coercitiva de la ley y seremos el baluarte y sustento de la democracia en nuestro país. Gracias. Señor Presidente, en nombre de los 32 mil policías que conformamos, quiero hacer la entrega del reconocimiento al Honorable Congreso Nacional en su persona, en esta pequeña estatuilla, un galvano que significa la nueva filosofía del cambio de nuestra institución, el servicio a la comunidad, la nueva policía del nuevo milenio, el policía comunitario al servicio de la comunidad.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. 4. Lectura y entrega del Acuerdo Legislativo a la Policía Nacional. Del Libro Auténtico de la Legislación Ecuatoriana. "El Congreso Nacional del Ecuador Considerando: Que la Policía Nacional del Ecuador, se encuentra conmemorando con justo orgullo el Sexagésimo Sexto Aniversario de profesionalización al servicio de la seguridad pública ciudadana; Que la institución policial con verdadera responsabilidad y esfuerzo permanente vela por alcanzar su plena tecnificación y eficiencia en sus funciones; Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la sacrificada labor desarrollada por las instituciones cuyos fines y deberes lo establece la Constitución Política de la República; y, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales. Acuerda: Felicitar a la Policía Nacional del Ecuador, a sus altos mandos, jefes y oficiales, clases y tropa al conmemorar el Sexagésimo Sexto Aniversario de su profesionalización institucional. El honorable Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Honorable Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo Legislativo al señor coronel de Policía de Estado Mayor, señor Milton Martínez Chamorro, Comandante de la Escolta Legislativa, en el acto especial que con esta ocasión se lleva a efecto. Dado en la ciudad de San Francisco de

Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de marzo del año 2004. Firman el presente Acuerdo, Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente. Gilberto Vaca García, Secretario General. 5. Himno de la Policía Nacional. 6. Salida del personal de la Escolta Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Quiero agradecer la presencia de la Escolta Legislativa y felicitar también a la Policía Nacional, en el Sexagésimo Sexto Aniversario de profesionalización de esta fundamental institución del Estado ecuatoriano. Se clausura la sesión, señores legisladores, y se convoca el día de mañana a las nueve horas y también a la sesión extraordinaria a las diecisiete horas, el día de mañana.-----

El señor Presidente clausura la sesión a las catorce horas quince minutos.-----



Guillermo Landázuri Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL